

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados

Abril-junio 2017

28 de julio de 2017

ÍNDICE

Presentación	3
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	5
I. Armonización legislativa	5
II. Acciones afirmativas a favor de los derechos de las y los migrantes	9
III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres	10
IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas	14
V. Cambio social y cultural	16
VI. Vinculación con la sociedad civil	21
VII. Información estadística con perspectiva de género	24
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	31
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	31
II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres.....	39
III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	40
IV. Acceso a la Justicia	43
V. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia	44
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	47
I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	47
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica.....	52
III. Otras actividades de promoción sobre empoderamiento económico	54
IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado	55
Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar	57
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	57
II. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable	59

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	64
I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género	64
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.....	67
I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	67
II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018.....	69
III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad.....	72
IV. Acciones coordinadas con la CONATrib.....	72
V. Vinculación con la CONAGO	74
VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres	75
VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales	79
VIII. Presencia internacional de México	79
IX. Capacitación y certificación.....	85
X. Presupuestos públicos con perspectiva de género	94
XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género.....	95
XII. Evaluaciones de programas institucionales	98
XIII. Divulgación de información estadística	105
XIV. Rendición de cuentas.....	111
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia	114
Consideraciones finales	121
Anexo 1. Acciones implementadas para el cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y los gobiernos estatales	122
Anexo 2. La participación del INMUJERES de abril a junio en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico	124
Anexo 3. Relación de personas capacitadas presencialmente en el curso de alineación al estándar de competencia EC0308	137
Glosario de siglas y acrónimos.....	139

Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el segundo informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo abril-junio de 2017, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y del fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; así como los Consensos de Quito, Brasilia, Santo Domingo, y Montevideo.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,¹ que se explicita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,² en el marco de la Ley de Planeación; y se concretiza con carácter obligatorio en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El PROIGUALDAD 2013-2018, tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a

¹ Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Informe de Resultados abril-junio de 2017 presenta de una manera clara y objetiva los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados* (PAR) 2017, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el segundo trimestre respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la rendición de cuentas.

Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres

Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.³

I. Armonización legislativa

La armonización legislativa busca homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género

De abril a junio de 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **11 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 13 en sus códigos civiles y familiares.**

El estado que guarda la armonización legislativa al segundo trimestre de 2017 es el siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 publicaron su Reglamento⁴ y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 16 publicaron su Reglamento⁵ y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁶ iii) 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo, solo nueve han publicado su Reglamento.⁷ iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; 14 ya tienen Reglamento.

³ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

⁴ Están pendientes: Campeche, San Luis Potosí y Yucatán.

⁵ Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

⁶ Están pendientes: Michoacán, Tamaulipas.

⁷ Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

Cuadro 1

Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
1	Aguascalientes	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes. (30/01/2017)		
2	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (14/10/2016)	Sí	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)	Sí	Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18/12/15)
4	Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (12/10/13)	Sí	Reglamento de la ley para prevenir y erradicar la trata de personas en el Estado de Colima. (19/10/15)
5	Ciudad de México	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia De Trata De Personas del Distrito Federal. (18/12/14)	Sí	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (25/11/15)
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (25/12/2014)	Sí	
7	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el estado de Guanajuato. (10-06-2016)
8	Guerrero	Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de Estos Delitos en el estado de Guerrero. (27/12/16)	Sí	

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
9	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el Estado de Hidalgo. (31/12/2016)	Sí	
10	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (17/11/2015)	Sí	Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (01/11/2014)
11	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (17/08/2015)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (04/05/2016)
12	Michoacán	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo. (15/05/2017)	No	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18-10-13)
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (08/11/2016)	No	
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (10-07-2013)	Sí	
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)	Sí	
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (19/12/2016)
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)		Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
				Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)	Si	
19	San Luis Potosí	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/2011)	No	Reglamento de la Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)
20	Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. (13/07/11)	No	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)	No	Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el estado de Sonora. (23/05/2016)
22	Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)	No	
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)	Si	
24	Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. (26/04/2011)	No	Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. (03/08/10)
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (09/05/13)	Sí	
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	No	Reglamento de la ley para, prevenir, combatir y sancionar la trata de personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata	Si	

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)		

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

II. Acciones afirmativas a favor de los derechos de las y los migrantes

El INMUJERES, en el segundo trimestre del año, realizó diversas acciones para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.

En abril, el INMUJERES recomendó incluir en la “Guía Paisano” la definición de violencia y la incorporación del violentómetro. La Guía tiene como objetivo proporcionar información detallada de los derechos de la población migrante, así como la difusión de programas que ofrecen las instituciones. En el mes de agosto se distribuirán 138,600 ejemplares.

El INMUJERES asistió en junio a la reunión de coordinación entre dependencias que conforman el Programa Paisano, en la que se informó de los resultados del operativo Plan “Amigo Centroamericano” implementado en semana santa de 2017. Se asesoró a 15,589 personas de origen extranjero de las cuales 15,542 eran centroamericanas.

En el mismo mes, el INMUJERES participó en el taller “El interés superior de la niñez en la gestión de casos de violencia sexual y género contra niñas migrantes y refugiadas” realizado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de San Salvador, El Salvador. El taller tuvo como objetivo fortalecer las habilidades para la implementación de procedimientos de determinación del interés superior en casos de violencia sexual y de género, contra niñas y adolescentes migrantes y refugiadas, así como dar a conocer herramientas prácticas globales y regionales para la protección de niñas y adolescentes migrantes y refugiadas sobrevivientes de violencia sexual y de género.

También en junio, se asistió al Senado de la República a la “Presentación del Análisis y Evaluación del Informe 2015 de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”, con el objetivo de reflexionar sobre los retos que enfrenta nuestro país en materia de trata de personas, considerando la falta de protocolos de atención para la coordinación interinstitucional, rutas críticas con tiempos, atribuciones y obligaciones, así como políticas públicas para cumplir con las estrategias de prevención.

El INMUJERES, en junio, realizó comentarios a la “Guía de estándares sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes” del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que permitan visibilizar las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en diferentes condiciones sociales, culturales, económicas. Asimismo, recomendó utilizar un lenguaje incluyente e incluir la perspectiva de género.

El INMUJERES, desde 2010, compila y edita el *Directorio de programas y servicios institucionales dirigidos a la población migrante* para contribuir en el conocimiento de los programas y servicios que el Gobierno Federal y los órganos constitucionales autónomos

ofrecen en beneficio de esta población. En el segundo trimestre del año, se llevó a cabo la actualización e incorporación de nuevos programas y servicios en la edición 2017, que brinda información de 135 programas en distintos temas.⁸

III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

**Indicador 1
DGTPG-DPSP**

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde: C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	50% (C1, C2)	50% (C1, C2)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),⁹ que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. A continuación, se presenta una síntesis de las secciones actualizadas durante el segundo trimestre del año, con la información más relevante:

⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101278.pdf

⁹ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

Proceso Electoral. Elecciones 2017

- A Debate.¹⁰ Se incluyeron los debates a gubernaturas realizados en Coahuila, Nayarit y Estado de México.
- Eligiendo.¹¹ Se incorporaron las reglas de paridad en los procesos electorales locales 2017; se incorporó un análisis de candidaturas a gubernaturas de Coahuila, Nayarit y Estado de México con cuadros y gráficas; y se incluyeron las listas de candidaturas de los estados que tuvieron proceso electoral 2016-2017.
- Defendiendo.¹² Se anexo la Tesis XXXI/2016 con el rubro “Lenguaje incluyente, como elemento consustancial de la perspectiva de género en la propaganda electoral”.
- Resultados 2017.¹³ Se encuentran los resultados con base en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de los estados que tuvieron proceso electoral (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz).

Observatorios Estatales¹⁴

- El INMUJERES firmó cinco convenios interinstitucionales para la creación de los observatorios estatales de Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Puebla, San Luis Potosí, y Tamaulipas, lo que permite afirmar que se cuenta con 20 observatorios estatales al cierre del mes de junio.¹⁵

Indicador 2 DGTPG-DPSP

Monitoreo del proceso electoral 2016-2017 Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los cuatro procesos electorales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Obtener calendario electoral 2016-2017 (5%) A2 = Obtener número de cargos de representación popular que se renovarán (5%)</p>	100% de las acciones	60% (A1, A2, A3, A4)	60% (A1, A2, A3, A4)

¹⁰ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/a-debate/>

¹¹ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/eligiendo/>

¹² <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/defendiendo/>

¹³ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/resultados-2017/>

¹⁴ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

¹⁵ Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
en las entidades federativas		A3 = Obtener listas de candidaturas (20%) A4 = Generar base de datos de candidaturas, desagregadas por entidad, sexo y partido político (30%) A5 = Monitorear resultados de los procesos electorales (30%) A6 = Difundir resultados de los procesos electorales en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (10%)			
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con la finalidad de monitorear el cumplimiento de la paridad de género en los procesos electorales 2016-2017 y el nivel de participación de mujeres en las contiendas previas a los comicios, durante el periodo abril-junio, el INMUJERES obtuvo las listas de candidaturas de las entidades con proceso electoral (Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz), las cuales fueron incorporadas en las bases de datos, desagregadas por sexo, partido político y entidad.¹⁶

Indicador 3 DGTPG-DPSP

Encuentro de Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel Estatal con el INMUJERES Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el encuentro del Instituto Nacional de las	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con	100% de las acciones	40% (A1, A2)	40% (A1, A2)

¹⁶ <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/eligiendo/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Mujeres con los Observatorios de Participación Política de las Mujeres Estatales		observatorios locales (30%) A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)			
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con observatorios locales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Para fortalecer la sinergia creada a partir del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM) con los observatorios estatales, cuya creación ha impulsado el INMUJERES, así como compartir experiencias exitosas, el INMUJERES consideró en su plan de trabajo la realización de un encuentro con ellos.

Para ello, en el segundo trimestre del año, se iniciaron los trámites administrativos correspondientes y se mantiene constante coordinación y comunicación con los 20 observatorios locales creados.

Indicador 4 DGTPG-DPSP

Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género."
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para poner en funcionamiento el Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS"	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Gestiones externas con las instituciones (10%) A3 = Apertura del Programa (40%) A4 = Seguimiento al Programa y su desempeño, mediante	100% de las acciones	70% (A1, A2, A3, parcial A4)	70% (A1, A2, A3, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		coordinación interinstitucional. (40%)			
Producto: Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: "POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género"					
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1, A2, A3); II trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el objetivo de fortalecer el liderazgo político de las mujeres mexicanas, mediante una capacitación integral, con temáticas sustantivas para el ejercicio de sus actividades como gestoras, estudiantes, militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y/o tomadoras de decisiones en el ámbito público, el INMUJERES, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), lanzó, en 2017, la Plataforma POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.¹⁷

La plataforma se integra por tres módulos obligatorios y tres más optativos:

Módulo I: El enfoque de género; Módulo II: Diagnóstico de la situación de las mujeres: Indicadores con perspectiva de género; Módulo III: Políticas públicas y género: Introducción a la teoría de las políticas públicas.

Los módulos opcionales son: Módulo IV: Habilidades políticas I. Gestión y Dirección; Módulo V: Habilidades políticas II. Opinión pública, comunicación política y campañas electorales; y Módulo VI: Habilidades políticas III. Negociación legislativa.

La plataforma ha tenido una importante aceptación y frecuencia de uso por personas de diferentes edades.¹⁸ A junio de 2017, se han registrado 1,549 mujeres (84.9%) y 275 (15.1%) hombres.

IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC), instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y

¹⁷ La plataforma puede ser consultada en línea, con registro abierto de forma permanente, en: politicas.mx

¹⁸ Menores de 30 años (599), de 30 a 39 años (666), de 40 a 49 años (347), mayores de 50 años (162), y no registró la información sobre su edad (50)

tenencia de la tierra, y se impulsan acciones afirmativas para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos de mujeres.

**Indicador 5
DGTPG-DDHS**

**Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en el marco de los trabajos de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Porcentaje	$Avance = \left[\frac{\sum_{i=1}^2 S_i}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^{10} T_i}{10} (P2) \right]$ Donde: S = Sesiones semestrales de la Mesa T = Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios P1 = Ponderador de sesiones (P1=80%) P2 = Ponderador de talleres (P2=20%)	100% de las acciones programadas	50% (una sesión, cinco talleres)	54% (una sesión, y siete talleres)
Producto: Dos sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y 10 talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (primera sesión de la mesa); II trimestre = 50% (primera sesión de la mesa y cinco talleres) III trimestre = 90% (primera y segunda sesión de la mesa y cinco talleres); IV trimestre = 100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)					

En coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Agraria (PA), con la colaboración de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), se realizaron cinco talleres denominados “Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”, dirigidos a jornaleras y jornaleros agrícolas, lo que da total de siete talleres al finalizar junio.

Cuadro 2

Núm. de talleres	Lugar	Fecha	Mujeres	Hombres	Total
1	Sonora	25 abril	2	28	30
1	Morelos	25 de mayo	26	11	37
1	Jalisco	9 de junio	4	26	30
1	Yucatán	13 de junio	5	27	32

Núm. de talleres	Lugar	Fecha	Mujeres	Hombres	Total
1	Michoacán	16 de junio	7	23	30
	TOTAL		44	115	159

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Adicionalmente, el INMUJERES presentó la ponencia “Presente y futuro, el estado que guarda la situación de las mujeres jornaleras y su impacto en la familia” en el marco del foro “Jornaleras y Jornaleros Agrícolas”, realizado en mayo en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El foro tuvo como objetivo conocer la opinión de especialistas sobre el tema de población jornalera agrícola y sus familias, así como las implicaciones en los derechos humanos, laborales y políticas dirigidas a la población agrícola migrante, y en relación con la prohibición del trabajo infantil agrícola en México.

En junio, en la ciudad de México, se llevó a cabo la video-conferencia del proyecto “Formación de gestores/as comunitarios/as” con el objetivo de presentar las nuevas temáticas que se van a implementar este año dirigidas a la población jornalera agrícola y sus familias. Se agregó el tema de salud sexual reproductiva, con especial énfasis en el tema de prevención del embarazo adolescente.

La video-conferencia estuvo dirigida al personal de la STPS, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la PA, con la colaboración de las IMEF. A este proyecto se incorporó la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

En el marco de la cooperación internacional entre México y El Salvador, se organizó la video-conferencia “El abordaje transversal de la diversidad cultural, en las políticas de igualdad para las mujeres”, que dictó la Coordinadora General de Derechos Indígenas de la CDI como parte del proyecto “Fortalecimiento de capacidades técnicas del personal del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer”. La video-conferencia se llevó a cabo en las instalaciones del INMUJERES en junio.

El INMUJERES realizó la actualización e impresión de 3,000 ejemplares del *Manual de Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género 2017*, herramienta para desarrollar los talleres del mismo nombre, dirigido a población jornalera.

V. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población; así como ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

**Campañas con perspectiva de género
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de campañas difundidas en tiempos oficiales o medios comerciales	Porcentaje	$CR = (NCR/NCP) * 100$ Donde: CR = Porcentaje de campañas realizadas NCR = Número de campañas realizadas NCP = Número de campañas programadas	100% (3 campañas)	33.3% (una campaña)	100% (tres campañas)
Producto: Campañas de comunicación emitidas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (una campaña); III trimestre = 100% (tres campañas); IV trimestre = 100% (tres campañas)					

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES difundió en tiempos oficiales en radio y televisión a nivel nacional dos campañas denominadas: *Cómo le hago, versión Urbana-1* y *Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, versión Es tu vida, es tu futuro ¡Hazlo seguro! Embarazo*, en coemisión con el Consejo Nacional de Población (CONAPO). El periodo de vigencia de ambas campañas fue del 4 de abril al 2 de junio.

Además, desde finales de junio se inició la transmisión de la campaña *En busca de la igualdad, versiones Por tus derechos 4 y Por tus derechos 5*, en el ámbito nacional, en radio, televisión, medios digitales, impresos y complementarios.

En este trimestre se rebasó la meta porque fue posible acelerar el paso y difundir dos campañas más de lo programado. Lo anterior debido al periodo de veda electoral en cinco entidades federativas, por lo que el INMUJERES solicitó la transmisión en tiempos oficiales ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) y el Instituto Nacional Electoral (INE) exceptuó la disposición para que se emitieran en dicho periodo.

**Estrategias de difusión con perspectiva de género
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de estrategias de difusión	Porcentaje	$ED = (EDR / EDP) * 100$ Donde:	100% (15 estrategias de difusión)	66.7% (10 estrategias)	66.7% (10 estrategias)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		ED = Porcentaje de estrategias de difusión realizadas EDR = Número de estrategias de difusión realizadas EDP = Número de estrategias de difusión programadas			
Producto: Estrategias de comunicación implementadas					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (cinco estrategias); II trimestre = 66.7% (10 estrategias); III trimestre = 86.7% (13 estrategias); IV trimestre = 100% (15 estrategias)					

En el periodo abril-junio, el INMUJERES desarrolló cinco estrategias de difusión con el fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias que son de interés: 1) difusión de los derechos de las mujeres y las niñas; 2) sobre la Prevención del Embarazo en Adolescentes; 3) del concurso Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia; 4) sobre lenguaje incluyente; y 5) sobre la Igualdad entre mujeres y hombres.

Las estrategias de difusión se llevaron a cabo mediante campañas institucionales, en tiempos oficiales y comerciales. Además, se compartieron los materiales de difusión con las IMEF y las Unidades de Igualdad de Género (UIG) de la Administración Pública Federal, para su difusión.

Indicador 8 DGTPG-DDHS

Migración Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Número de concursos realizados en el tema migratorio	Concurso	$NC = A + B + C + D + E + F = 100\%$ Donde: NC = Número de concursos A = Convocatoria publicada (20%) B = Estrategia de difusión de la convocatoria (10%) C = Recepción de participaciones (25%) D = Sesiones de	Un concurso	30% (A, B)	30% (A, B)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado o al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		dictamen (25%) E = Entrega de premios (10%) F = Informe de resultados (10%)			
Producto: Un informe de resultados del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A, B); III trimestre = 80% (A, B, C, y D); IV trimestre = 100% (A+B+C+D+E+F)					

En abril el INMUJERES inició el desarrollo de la estrategia de difusión de la convocatoria del concurso Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia 2017,¹⁹ en su tercera emisión, la cual se difundió en junio. La versión física se difundió en el Suplemento *TODAS* de junio y mediante la distribución de 1,600 carteles a: instituciones del Gobierno Federal, a las IMEF, a OSC, a universidades particulares y públicas, y a organizaciones internacionales. La versión digital de la convocatoria se difundió en las redes oficiales del Instituto (*Twitter, Facebook*), en el portal del INMUJERES, mediante correos electrónicos a diversas dependencias del gobierno, a las IMEF, a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), a OSC, y las universidades autónomas de las 32 entidades federativas.

**Indicador 9
DGEDE-DDI**

**Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,..,4</p> <p>Donde: A1 =Identificar los títulos que serán adquiridos (20%) A2 =Tramitar la adquisición o compra (20%) A3 =Catalogar y clasificar los nuevos materiales (50%) A4 =Difundir los</p>	100% de las acciones programadas	20% (A1)	25% (A1, Parcial A2)

¹⁹ <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/mujermigrante/2017/new/>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		nuevos títulos (10%)			
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Centro de Documentación (CEDOC) es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad, que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas.

Anualmente, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Con la finalidad de integrar la lista de nuevos títulos para ser adquiridos, durante el segundo trimestre del año, se consultó a las áreas del INMUJERES sobre sus necesidades y sugerencias bibliográficas.

Con la información proporcionada por las áreas y las necesidades detectadas por el CEDOC, se integró la lista para la “Adquisición de material de apoyo informativo” y se publicó la convocatoria para la solicitud del servicio en la plataforma COMPRANET.

**Indicador 10
DGEDE-DDI**

**Actualizar el acervo del CEDOC
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del Centro de Documentación (CEDOC)	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2...,5</p> <p>Donde: A1 =Solicitar y recibir los estudios de la APF (20%) A2 = Depurar y clasificar los estudios de la APF (30%) A3 =Incorporar los estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (20%)</p>		21% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)	21% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A4 = Depurar los materiales que cumplen con los criterios para ser desincorporados (20%) A5 = Donar y dar de baja los materiales seleccionados (10%)			
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 21% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento del artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV, se solicitó a 18 instituciones,²⁰ la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, se solicitó la entrega de los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas realizados por 25 instituciones de la APF.²¹ Al finalizar el segundo trimestre, se recibió respuesta de 16.²²

VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las OSC a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

²⁰ A la CEAV, a la CDI, al Comisionado Nacional de Seguridad, al CONAPRED, al IMSS, al INEGI, a la PGR, a la Secretaría de Cultura, a la SEDATU, a la SEDESOL, a la SEP, a la SEGOB, a la SHCP, a la SRE, a la SS, a la STPS, al SNDIF y a la SCJN.

²¹ A la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, a la CNDH, a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, al CONACYT, al INEGI, al ISSSTE, al IMSS, al INE, a la PGR, a la SAGARPA, a la SS, a la SCT, a la SE, a la SECTUR, a la SEDATU, a la SEDENA, a la SEDESOL, a la SEGOB, a la SEMAR, a la SEMARNAT, a la SENER, a la SEP, a la SHCP, a la SRE, y a la STPS.

²² De la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, de la CNAV, de la CDI, de la CONAVIM, de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, del ISSSTE, del IMSS, del INEGI, del INE, de la Secretaría de Cultura, de la SE, de la SENER, de la SEMARNAT, de la SS, de la STPS, y del SNDIF.

Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para apoyar a OSC con el Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A2 = Evaluación Técnica (15%) A3 = Dictaminación (15%) A4 = Publicación de OSC ganadoras (15%) A5 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (15%) A6 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (25%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	60% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Bases de Participación de la Convocatoria y lista de organizaciones beneficiadas					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES cerró la convocatoria del Programa PROEQUIDAD, se recibieron 694 proyectos que fueron evaluados técnicamente para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados, de los cuales pasaron a la fase de Dictaminación 577 proyectos.

Se publicó la lista de las OSC elegibles para recibir recursos, identificando de manera preliminar a 134 como posibles beneficiarias. Al finalizar junio, la operación del Programa PROEQUIDAD se encuentra en la fase de firma de contratos, la cual concluye en el mes de julio.

No se alcanzó la meta, debido a que en abril, por una falla física ocasionada en el disco duro del servidor que resguardaba la información de INMUJERES, se perdieron los datos de los proyectos ingresados por las OSC participantes en la Décima Sexta Emisión. Por lo anterior, se tuvo que re-iniciar el proceso del registro de proyectos, lo que ocasionó un desfase en el calendario de cada una de las fases del proceso.

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región VI	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)	100% de las acciones	35% (A1, A2, A3)	35% (A1, A2 y A3)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 35% (A1, A2, A3); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

Para dar continuidad a los trabajos de 2015 y 2016 referentes al “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, en 2017 el INMUJERES llevará a cabo dos encuentros para las regiones V y VI. Para ello, en una reunión con el Consejo Consultivo del INMUJERES, se acordaron las fechas de ambos encuentros, y las adecuaciones a la metodología utilizada anteriormente.

El 29 de junio se publicó en la página del INMUJERES la convocatoria para participar en el “Primer Encuentro Nacional con OSC por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México” siendo sede Tijuana, Baja California, dirigida a OSC que se encuentra en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, y Sinaloa a quienes se les invitó por correo electrónico. Adicionalmente se publicó en la página de corresponsabilidad del INDESOL.

Diálogo Permanente con la Sociedad Civil
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el Fortalecimiento de las OSC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)</p>	100% de las acciones	25% (A1, A2,)	0%
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre =0%; II trimestre = 25% (A1, A2); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100%(A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

No se cumplió con meta programada debido a que se realizaron otras actividades para el INMUJERES que no estaban consideradas en el Programa Anual para Resultados 2017. Sin embargo, se trabajará en el tercer trimestre del año para cumplir con lo programado.

VII. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar = Número de actividades realizadas Ap = Número de actividades programadas (Ap=4) Actividades programadas: 1. Realizar dos sesiones Ordinarias del CTEIPG 2. Elaborar los informes semestrales del CTEIPG 3. Elaborar los informes trimestrales del PAEG 4. Difundir los resultados de la ENDIREH 2016	100% de las actividades programadas	50% (parcial 1, parcial 2, 3)	40% (parcial 1, parcial 2, parcial 3)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias, cuatro informes trimestrales del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial 2); II trimestre = 50% (parcial 1, parcial 2, 3); III trimestre = 80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4); IV trimestre = 100% (1, 2, 3, 4)					

El INMUJERES preside el CTEIPG,²³ que sirve de enlace entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que se lleven a cabo.

El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN), incrementar el número de indicadores clave en

²³ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATrib y el INMUJERES.

temas relevantes para la Agenda Nacional de Género, así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el segundo trimestre se reportaron los avances del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2017 comprometidos por el CTEIPG en abril-junio. El reporte se hizo en la plataforma digital del PAEG en donde se incorporó la información del segundo informe semestral del CTEIPG de 2016, la actualización del Manual Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG, así como la revisión realizada a los indicadores propuestos para las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se cuenta con la versión final de la Norma Técnica para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG, cuyo objetivo es establecer las disposiciones que las Unidades de Estado deberán observar sobre perspectiva de género en la realización de todas sus actividades estadísticas y geográficas, con la finalidad de que se contribuya a: proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y la evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres. La Norma se enviará al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social durante el tercer trimestre del año.

El grupo de trabajo sobre violencia contra las mujeres presentó a los integrantes del Comité para su conocimiento el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIEVM).

En seguimiento a la captación de uso del tiempo y en el seno del grupo de trabajo de indicadores del CTEIPG, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elaboró una propuesta de variables sobre uso del tiempo en encuestas de hogares que será presentada al grupo para su validación en la próxima reunión ordinaria del CTEIPEG, a realizarse en julio de 2017.

**Indicador 15
DGEDE-DES**

**Participación en los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de participación efectiva en los CTE	Sesiones ordinarias	$PPCTE = (ComPart(ComOrd)) * 100$ Donde: PPCTE = Porcentaje de participación efectiva en los CTE ComPart= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE en las que participó el	100% de participación	50% (cinco sesiones ordinarias)	40% (cuatro sesiones ordinarias)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		INMUJERES y dio cumplimiento a los compromisos adquiridos ComOrd= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE (ComOrd=10)			
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (una sesión ordinaria); II trimestre = 50% (cinco sesiones ordinarias); III trimestre = 80% (ocho sesiones ordinarias); IV trimestre = 100% (10 sesiones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en Información sobre Discapacidad (CTEID), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

En el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del CTEIPIDNNA, en el segundo trimestre, se enviaron los indicadores faltantes para alimentar la base de datos del SIPINNA, y se complementaron y validaron las fichas técnicas de los indicadores que corresponden al INMUJERES.

En abril, el INMUJERES participó en la sesión ordinaria del CTEPDD, en donde se presentó el Programa de Trabajo de este Comité para 2017 y la Conciliación y Proyecciones de Población 1990-2050.

En el mismo mes, se participó en el Grupo de Trabajo sobre Información del CTEID, en donde se revisaron los indicadores considerados en el Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los temas de trabajo, educación y salud.

En el marco del trabajo que se realiza en el CTEIPIDNNA, en mayo, se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el fin de establecer los requerimientos que se le harán al Registro Nacional de Población (RENAPO) para conocer lo relativo al matrimonio infantil y sus dispensas, información que pudiera ser publicada en el Sistema Nacional de Información.

En relación con el CTEIJ, en mayo, se realizó la Sesión Ordinaria del Comité en donde se presentó la propuesta de trabajo para la construcción del Inventario de Información Estadística sobre Juventud y el Programa de trabajo 2017. Como parte de los asuntos generales, se dio lectura a la solicitud que se hizo formalmente desde el CTEIPG a todos los CTE sobre la importancia de generar y difundir información con perspectiva de género.

En junio se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del CTEODS, donde se presentaron los avances en la medición de los indicadores de la Agenda 2030 y la propuesta de indicadores para conformar el marco nacional de los ODS. El INMUJERES emitió sus observaciones en los ámbitos de su competencia.

Como parte de las actividades del CTEODS se elaboraron las fichas de metadatos de los indicadores que le corresponden al INMUJERES, y se incluyó la serie de datos, esta información se verificó y está en el sitio de revisión y validación de los ODS que administra el INEGI.

En abril, el INMUJERES asistió como invitado a la reunión para la integración del Comité Técnico del Observatorio Nacional de Inequidades en Salud (ONIS), organizada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud (SS), con el propósito de dar a conocer las acciones realizadas del Observatorio entre marzo y abril de 2017; así como proponer mecanismos por tiempos y estructura para la integración de su Comité Técnico. Para ello, se acordó una mesa de trabajo para preparar el documento “Lineamientos Operativos del Comité Técnico del Observatorio Nacional de Inequidades en Salud” el cual se concluyó en junio para comentarios. En la mesa participó el Centro Nacional de Equidad y Salud Reproductiva (CNEGSR) de la SS.

No se alcanzó la meta programada debido a que el CTEID no llevó a cabo la reunión ordinaria programada para el segundo trimestre, ya que se realizaron dos reuniones para la elaboración del Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad mencionado anteriormente.

**Indicador 16
DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores de Género (SIG)
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = \left(\frac{I_a}{I_f} \right) * 100$ Donde: PIA = Porcentaje de indicadores actualizados I _a = Número de indicadores actualizados I _f = Número de indicadores factibles de actualizar (I _f = 100)	100% (100 indicadores actualizados)	38% (38 indicadores)	63% (63 indicadores)
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 32% (32 indicadores); II trimestre = 38% (38 indicadores); III trimestre = 89% (89 indicadores); IV trimestre = 100% (100 indicadores)					

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG)²⁴ que pone a disposición de especialistas y del público en general información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene desde datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, hasta publicaciones y/o documentos de análisis de la información.

En el segundo trimestre se actualizó la información de 21 indicadores. De los actualizados, 12 corresponden al tema de salud, tres a toma de decisiones, dos a violencia, dos a panorámica territorial, uno al PROIGUALDAD 2013-2018, y uno a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Asimismo, se puso al día la información de 10 tarjetas temáticas correspondientes a cáncer de mama y cáncer cérvicouterino; día de las madres; educación; hogares y familias; madres adolescentes; madres solas; madres solteras; salud reproductiva; población indígena; y drogas.

**Indicador 17
DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en el diseño del sistema y del diagnóstico	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1,2,3,4,5,6,7 Donde: A1= Elaborar los términos de referencia para la prestación del servicio (5%) A2= Revisión técnica de las propuestas recibidas (5%) A3= Revisar y comentar el documento del marco conceptual del sistema (20%) A4= Revisar y comentar los contenidos del Sistema (20%) A5= Revisar y comentar los contenidos del diagnóstico (30%) A6= Aprobar la versión definitiva del Sistema y del Diagnóstico (15%) A7= Difusión del estudio</p>	100% de las acciones programadas	50% (A1, A2, A3, A4)	50% (A1, A2, A3, A4)

²⁴ <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		en la página Web del INMUJERES y en el Centro de Documentación (5%)			
Producto: Un documento del diseño del Sistema y un diagnóstico de proyectos estadísticos					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (A1, A2); II trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En 2017, se trabaja en el diseño conceptual de un Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD que permita el monitoreo del avance en la consecución de los objetivos del Programa y que incluya los indicadores definidos en el propio programa, los indicadores que dan seguimiento al presupuesto definido en el anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF, así como indicadores complementarios para los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el segundo trimestre del año, la consultora entregó el diseño conceptual del Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SisPROIGUALDAD). El documento incluye la justificación y objetivos, el marco de referencia internacional, y el análisis del PROIGUALDAD 2013-2018. El marco conceptual contiene consideraciones metodológicas y los ámbitos de interés prioritarios relacionados con los temas de la agenda de género, también presenta la estructura y organización del sistema.

El documento también presenta la propuesta de indicadores complementarios con su respectivo marco de referencia, la descripción de la base de datos y las especificaciones para el desarrollo informático, así como una propuesta de integración de los indicadores para el seguimiento del PEF, correspondiente a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y las fichas técnicas de los indicadores propuestos.

Durante el periodo abril-junio se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo para revisar y hacer comentarios a los documentos entregados por la consultora.

Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.²⁵

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM),²⁶ el cual tiene por objeto generar sinergias entre las instituciones que lo conforman para el diseño de políticas, instrumentos, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES, como Secretaria Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres, y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian. De abril a junio se realizaron las siguientes actividades:

²⁵ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

²⁶ Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF. Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

Seguimiento al SNPASEVM
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus Comisiones	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^3 S.Sist.i + \sum_{i=1}^{12} S.Com.i}{15} * 100$ Donde: PSR = Porcentaje de sesiones realizadas S.Sist. = Sesión del SNPASEVM S.Com. = Sesión de Comisiones	100% de las sesiones realizadas (15)	40% (seis sesiones)	46.7% (siete sesiones)
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre=13.3% (dos sesiones); II trimestre=40% (seis sesiones); III trimestre=66.7% (10 sesiones); IV trimestre=100% (15 sesiones)					

En mayo se llevó a cabo la XXXI Sesión Ordinaria, la cual estuvo presidida por el secretario de Gobernación. Se presentaron los siguientes asuntos: i) el estudio “La Violencia Contra las Mujeres. Repercusiones e Impacto Económico en México”; ii) el estudio “Construir un México Inclusivo: Políticas y Buena Gobernanza para la Igualdad de Género”, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); iii) las acciones en materia de género para la definición de una política integral para atender, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); y, iv) la Plataforma México: Rumbo a la Igualdad.

El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones: de Prevención, Atención, Erradicación y Sanción. Durante el primer trimestre sesionaron todas, las cuales atendieron los siguientes asuntos:

Comisión de Prevención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, celebrada en junio.²⁷ La

²⁷ La Comisión de Prevención cuenta con 14 integrantes; la Presidencia es asumida por la SEP y el INMUJERES realiza funciones de Secretaría Técnica; sus integrantes son: la STPS; el SNDIF; el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Chiapas; el Instituto Chihuahuense de la Mujer; el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; Instituto Colimense de las Mujeres; el Instituto de la Mujer Duranguense; la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero; la Secretaría de Igualdad

Sesión tuvo por objeto informar sobre el seguimiento de los acuerdos anteriores y la presentación de los informes de los tres grupos de trabajo encargados del seguimiento a las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017:

- Grupo 1. La Dirección General de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó haber concluido la fase de diseño conceptual y la interoperabilidad del inventario. Como resultado se cuenta con perfiles de usuario/o, flujos de trabajo y prototipos para el desarrollo informático, con estos insumos, el inventario alcanza un avance del 90% y se estima que se completará a finales del mes de julio.
- Grupo 2. Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. En marzo, el INMUJERES envió la propuesta de Eje de Prevención del modelo integral a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para su validación.

En abril, la CONAVIM informó que la propuesta cumple con los contenidos acordados por las presidencias y secretarías técnicas de las comisiones del SNPASEVM y los *Lineamientos normativos y metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres* a que refiere el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); sin embargo, solicitó que se concluyeran los apartados de indicadores, instituciones participantes, la evaluación de los modelos y la incorporación de estadística de prevención en el apartado de Diagnóstico.

- Grupo 3. Campaña disuasiva en medios de comunicación. El objetivo general es evidenciar las prácticas violentas que se han asumido como naturales en las relaciones de pareja y exponer los peligros que encierra no detectarlas a tiempo. Se identifican las creencias que soportan la violencia en el noviazgo; la difusión de los servicios de atención inmediata dirigidos a adolescentes víctimas de violencia y mensajes para desarraigar comportamientos violentos entre los adolescentes.

Comisión de Atención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXIV Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención de la Violencia contra las Mujeres, en junio.²⁸ La Sesión tuvo por objeto dar seguimiento a los acuerdos de la XXIII Sesión Ordinaria. Entre los temas más importantes se resalta el seguimiento a la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios, la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres y la presentación del cuadernillo *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamiento de Asistencia Social, 2015*.

Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; el Instituto Poblano de las Mujeres y el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala.

²⁸ El INDESOL, el SNDIF, la CONAVIM, la PROFEDET, el CNEGSR, la FEVIMTRA, la CEAV, la CDI, el INMUJERES, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el Instituto de la Mujer Guanajuatense, el Instituto Veracruzano de las Mujeres, el Instituto Sonorense de las Mujeres, la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.

En relación con la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios, opera un Grupo de Trabajo,²⁹ que de abril a junio efectuó cuatro reuniones, dos con el Grupo en extenso y dos con los representantes de la APF. Se identificó que los refugios tienen necesidades diferenciadas, por ello, se realizó una clasificación por capacidad instalada en tres categorías: capacidad básica (3 a 5 núcleos familiares), capacidad media (6 a 10 núcleos) y capacidad ampliada (más de 10 núcleos).³⁰

Con el propósito de determinar los mecanismos de regulación que contendrá la NOM de Refugios, se iniciaron los trabajos para determinar el costo/beneficio de su elaboración. Asimismo, se validó el apartado de infraestructura y seguridad.

En seguimiento a la estrategia para difundir los derechos humanos de las mujeres, se presentó el Tríptico *El Circulo de la Violencia*, diseñado en 2016 con el propósito de informar y sensibilizar a las mujeres sobre el proceso cíclico de la revictimización.³¹ En la Sesión Ordinaria, se invitó a las y los integrantes a difundir este material en sus redes sociales y sitios web oficiales.

Con la finalidad de sumar esfuerzos interinstitucionales a favor de las mujeres indígenas, se informó que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) entregó al INMUJERES la traducción del tríptico al mixteco de la Costa Noroeste, náhuatl mexicano de Guerrero, otomí del Valle de Mezquital y tlapaneco Central Bajo, materiales que también fueron puestos a su disposición.

El Instituto presentó el cuadernillo *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamiento de Asistencia Social, 2015*, en el marco de esta actividad se distribuyó la versión electrónica para su difusión.

²⁹ En 2016, se elaboró un anteproyecto de norma y se inscribió en el Programa Nacional de Normalización 2016 de la SE con el nombre: PROY-NOM-217-SCFI-2016, Criterios para normalizar los establecimientos de los sectores público, social y privado que prestan servicios gratuitos y especializados en refugio para mujeres víctimas de violencia familiar y de género. A partir de entonces, se han celebrado diversas reuniones con un Grupo de Trabajo creado ex profeso para revisar, modificar o validar dicho anteproyecto. De abril de 2016 a junio de 2017, el Grupo de Trabajo validó el objetivo del anteproyecto, su campo de aplicación, el apartado de Generalidades e incorporó 35 definiciones. El Grupo de Trabajo se conforma por: la SE, el Inmujeres; la CEAV; la Conavim; el CNEGRS; el Indesol; el INNN; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (del Estado de México); el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; la Red Nacional de Refugios (RNR) A.C.; Otra Oportunidad A.C.; Espacio Mujeres A.C.; Mujer con Derechos A.C.; Fortaleza IAP; Createvería Social A.C.; Desarrollo Institucional, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) ahora Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM y una consultora independiente.

³⁰ Para efecto de la NOM de Refugios un núcleo familiar se considera el conformado por la mujer y en su caso, sus hijas e hijos que habitan en el refugio.

³¹ El tríptico permite comprender por qué las mujeres soportan el maltrato de su pareja durante muchos años y ayuda a identificar la fase o etapa idónea para romper este círculo vicioso. Difunde los servicios de atención a las mujeres víctimas según la LGAMVLV, especialmente el 01800 háblalo (422 5256), número gratuito de la SEGOB que proporciona asesoría legal y contención emocional.

Comisión de Erradicación

En junio, se llevó a cabo la XXVI Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres,³² en la cual se abordaron los siguientes temas: i) Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXV Sesión Ordinaria; ii) Informe de los casos registrados en el BANAVIDM en las entidades federativas en las que se dictó o están en proceso de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); iii) Avances del cumplimiento del Estado de México y de Morelos en el marco de la AVGM, y iv) Semáforo de los reportes de cumplimiento a las acciones del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

Se generaron seis acuerdos: 1. Se solicitará al BANAVIDM que permita el acceso a la base de datos al INEGI; 2. Se solicitará a las IMEF de Campeche, Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas que incorporen información al banco; 3. Se remitirá la información del banco a las comisiones de Prevención, Atención y Sanción a efecto de que sus integrantes conozcan los avances e insistan en la importancia de la incorporación de los datos que lo alimentan; 4. Se invitará a las IMEF de Chiapas y Michoacán para que expongan sus avances en el cumplimiento de la declaratoria de AVGM; 5. Se remitirá a la Comisión de Erradicación, los informes de resultados 2016 presentados por las comisiones de Prevención, Atención y Sanción; y 6. La CONAVIM compartirá el material de difusión de la Línea 01800 Háblalo a las IMEF a efecto de que lo den a conocer en sus respectivas entidades federativas.

Comisión de Sanción

En abril se realizó la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres, en la cual se dio continuidad a la elaboración del Modelo de Sanción, se abordó el tema de la aplicación eficaz de las órdenes de protección con el compromiso de las y los integrantes de la Comisión de impulsar la elaboración de un protocolo para su emisión, aplicación y seguimiento.

Indicador 19 DGTPG-DSSV

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias	Asistencias técnicas	$PATO = \frac{\sum_{i=1}^2 API + \sum_{i=1}^2 AAI + \sum_{i=1}^2 ASI}{6} * 100$ Donde: PATO = Porcentaje de	95% de las asistencias técnicas solicitadas	31.6% (dos asistencias)	116.7% (siete asistencias)

³² Se contó con representantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Suplente de la Presidencia de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM, el INMUJERES y Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el Instituto Hidalguense de las Mujeres, el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, el INDESOL, la CNS, la SHCP, el INEGI y el BANAVIDM.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
públicas federales y estatales que realizan acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres para contribuir en su erradicación		asistencias técnicas otorgadas AP = Número de asistencias técnicas de prevención otorgadas AA = Número de asistencias técnicas de atención otorgadas AS = Número de asistencias técnicas de sanción otorgadas			
Producto: Informe de las asistencias técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 0; II trimestre=31.6% (dos asistencias); III trimestre=63.3% (cuatro asistencias); IV trimestre=95% (seis asistencias)					

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES realizó siete asistencias técnicas:

1. En abril, se brindó asistencia técnica para fomentar el funcionamiento de los servicios de atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año, al personal del Instituto Hidalguense de las Mujeres, en particular, acerca de las herramientas que ha desarrollado el Gobierno Federal para el fortalecimiento de los servicios de atención telefónica a las mujeres víctimas de violencia;³³ se reiteró la necesidad de que ese Instituto colabore con los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 911, con la finalidad de que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso inmediato y eficaz a la atención especializada. Asimismo, se compartieron los siguientes documentos: *Manual de Atención Telefónica "Vida sin Violencia"* (tomo I, II y III); Estándar de competencia laboral, EC0497, "Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género" y formato de Convenio de Colaboración para impulsar el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia.
2. En mayo se llevó a cabo la Segunda Sesión de la Mesa Interinstitucional "Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres"³⁴ coordinada por el INMUJERES, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

³³ *Manuales Vida sin Violencia*, Tomo I, "Marco Conceptual y lineamientos de organización"; Tomo II, "Conceptos y lineamientos generales para la atención telefónica" y Tomo III, "Servicios de la atención telefónica Atención psicológica, orientación jurídica y canalización"; así como el Estándar de Competencia Laboral: EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.

³⁴ Asistieron representantes de la Asociación México Unido contra la Delincuencia, la Asociación Mujeres para la Justicia, la Cámara de Diputados (LXIII Legislatura), el CIDE, la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, la Comisión Nacional contra las Adicciones, la CNDH, la CNS, la CONAVIM, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, el Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto de la Judicatura Federal,

y Equis Justicia para las Mujeres A.C., el objetivo de esta reunión fue plantear opciones de reforma recomendables y factibles para México en el tema de alternativas al encarcelamiento de personas o grupos específicos, en este caso las mujeres privadas de su libertad por delitos de drogas. Se concluyó que, deben considerarse los estigmas de género que le son atribuidos a estas mujeres, así como considerar los casos de cuidado de las y los hijos para considerar penas alternativas como prisión domiciliaria o trabajo en favor de la comunidad.

En el marco de esta mesa se presentó el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Nacional de Ejecución Penal respecto a los procesos de detención, enjuiciamiento, sentencia y reclusión de mujeres y se realizó la presentación del Informe Técnico Alternativas al Encarcelamiento para Delitos Relacionados con Drogas, elaborado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y se planteó examinar la forma de utilizar este informe como herramienta para lograr la aplicación de alternativas a la reclusión.

3. El INMUJERES, de manera conjunta con la CONATRI y el Tribunal Superior de Justicia del Gobierno de Tlaxcala realizaron la “Quinta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas”, en junio, en el municipio de Apizaco, Tlaxcala. El objetivo fue coadyuvar en la transversalización de la perspectiva de género en los procesos, programas, políticas y acciones de los poderes judiciales estatales, mediante del fortalecimiento de las capacidades de los enlaces de género de los tribunales estatales. Asistieron representantes de las 32 entidades federativas, 48 mujeres y siete hombres.

Durante el desarrollo de la reunión se identificó que es urgente fortalecer la procuración e impartición de justicia para abatir la impunidad, promoviendo la aplicación eficaz de las órdenes de protección, además de propiciar la asignación de recursos presupuestales para concretar las acciones necesarias.

Se recomendó a las y los participantes fortalecer a las oficinas de estadística de los tribunales superiores de justicia para contar con información estadística de calidad, que tenga una clara perspectiva de género, y que sea comparable para todo el país; se insistió en llevar a cabo un registro detallado de las medidas de protección que han sido implementadas. De igual manera, se enfatizó la urgencia de detectar necesidades estratégicas en materia de capacitación y desarrollar programas de inclusión para mujeres con discapacidad, que les garantice el acceso a la salud y al trabajo.

el Instituto Federal de Defensoría Pública, la UNODC, la STPS, el Secretariado Ejecutivo del SNSP, el TSJCDMX y la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

4. En junio se brindó asistencia técnica dirigida a personal de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña relativa al programa de trabajo que están implementando en materia de acceso a la justicia de las mujeres.
5. Se llevó a cabo el “Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas” de manera coordinada con la SEGOB, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, el TSJCDMX y la CONATRI; asistieron 15 representantes de las comisiones de igualdad de género de los congresos locales, 22 representantes de los tribunales superiores de justicia de las entidades federativas, 15 representantes del Poder Legislativo Federal, 21 representantes de las Unidades de Género de la APF y 41 de las IMEF; en total 98 mujeres y 16 hombres.

Con motivo de este Cuarto Encuentro se recomendó a las y los asistentes:

- Consolidar la protección de los derechos humanos de las mujeres en cuatro temas estratégicos: acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; igualdad; eliminación de la discriminación; y trata de personas.
 - Impulsar la prohibición del matrimonio entre menores.
 - Reconocer explícitamente el trabajo en el hogar como retribución económica y la indemnización a las y los cónyuges que se dedicaron primordialmente al cuidado del hogar y en su caso las hijas e hijos.
 - Eliminar la perpetuación de la especie como fin del matrimonio.
 - Considerar sanciones civiles y reparación del daño para los casos de violencia familiar y de género contra las mujeres.
 - Incluir los gastos de embarazo y parto en el concepto de alimentos.
 - Armonizar los temas de violencia familiar y los tipos de violencia, el hostigamiento y acoso sexual, con lo establecido en la LGAMVLV, en los códigos civiles, familiares y penales.
 - Tipificar y penalizar los delitos sexuales, de acuerdo al daño causado a las víctimas, como el abuso sexual, la violación entre cónyuges.
 - Derogar delitos como rapto y adulterio.
 - Tipificar correctamente el feminicidio y el delito de discriminación.
6. En junio se dieron dos asistencias técnicas completas sobre el procedimiento para llevar a cabo el seguimiento de la AVGM, la primera dirigida al personal del Instituto Sinaloense de las Mujeres.
 7. La segunda, para asesorar en el procedimiento de admisión de la solicitud de AVGM, dirigida a personal del Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán.

Se rebasó la meta durante el segundo trimestre del año, debido a que el INMUJERES estableció contacto con las instituciones adicionales para impulsar el desarrollo de diversas acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en esas entidades.

II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores, el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

**Indicador 20
DGTPG-DSSV**

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT_EB}{APyT} * 100$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	100%
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre=90%; II trimestre=90%; III trimestre=90%; IV trimestre=90%					

El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados según las necesidades de cada caso.

Durante el primer trimestre de 2017 ingresaron y se atendieron 443 peticiones, de las cuales 196 fueron telefónicas, 84 de manera presencial, 74 de forma electrónica y 89 mediante oficio. En la evaluación de satisfacción realizada a 196 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 194 la calificaron como “excelente” y 2 como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, un total de 84 usuarias y usuarios, 83 calificaron la orientación como “excelente” y una como “buena”. Ello significa que el 100% de las usuarias y los usuarios opinaron que la atención brindada fue excelente o buena, lo que supera el 90% programado.

Como parte de las actividades del segundo trimestre, el MGS actualizó los siguientes directorios de servicios: línea telefónica de atención a la violencia contra las mujeres; institutos estatales de las mujeres; centros de Justicia para las Mujeres y comisiones Estatales de Derechos Humanos.

III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La LGAMVLV establece en su artículo 22 la figura de AVGM, la cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Cuando se recibe una solicitud de AVGM, el Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del Grupo de Trabajo (GT) que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres.

Solicitudes de las AVGM recibidas en el segundo trimestre de 2017:

Yucatán. En junio la OSC Ni una más, A.C. solicitó la AVGM por violencia feminicida para los municipios de Hunucmá, Kanasin, Mérida, Progreso, Peto, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid.

Seguimiento a las solicitudes de AVGM vigentes hasta junio de 2017:

Zacatecas. En mayo se entregó al titular del Ejecutivo Estatal el informe elaborado por el Grupo de Trabajo (GT). En junio el gobierno del estado presentó el programa de trabajo con el que dará cumplimiento a las conclusiones emitidas en el informe.³⁵ En este mismo mes se reunió el GT para aprobar los Lineamientos Operativos del mismo.

³⁵ Artículo 38.- “La coordinadora del grupo de trabajo remitirá el informe a que se refiere el artículo anterior a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional [Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres], para su análisis. La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional, remitirá el informe del grupo de trabajo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente para su conocimiento. El informe a que se refiere el párrafo anterior deberá publicarse en las páginas web del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Comisión Nacional. En caso de que el Titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente considere aceptar las conclusiones contenidas en el informe del grupo de trabajo, tendrá un plazo de quince días hábiles contados a partir del día en que las recibió para informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional, su aceptación...”

Campeche. En mayo se entregó al titular del Ejecutivo Estatal la conclusión del informe elaborado por el Grupo de Trabajo (GT). A partir de junio transcurre el plazo de seis meses para la aplicación de las acciones.

Jalisco. Actualmente transcurre el periodo de seis meses para que el gobierno del estado implemente las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT.

Nayarit: En abril venció el plazo para la implementación de las conclusiones y propuestas que realizó el GT al estado; actualmente el GT está revisando la información presentada por el gobierno del estado.

Tlaxcala. En mayo venció el plazo para la implementación de las conclusiones y propuestas que realizó el GT al estado; actualmente se está analizando la información reportada por el gobierno del estado para que el GT emita el dictamen correspondiente.³⁶

Puebla. El GT está analizando la información reportada por el respectivo gobierno del estado para emitir el dictamen correspondiente.

Tabasco. El GT está analizando la información reportada por el respectivo gobierno del estado para emitir el dictamen correspondiente.

Sonora. El GT está analizando la información reportada por el gobierno del estado para emitir el dictamen correspondiente. Durante el mes de mayo se llevó a cabo una reunión en Cajeme con la peticionaria para el seguimiento.

Quintana Roo. En abril el GT entregó el dictamen correspondiente a la CONAVIM.

Veracruz. Transcurre el periodo de seis meses para que el gobierno del estado aplique las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT. En junio se reunió el GT con el titular del Ejecutivo Estatal, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el secretario de Gobernación y con la presidenta del INMUJERES, para conocer el programa de trabajo que el gobierno del estado elaboró para llevar a cabo las propuestas referidas, e instalar la Mesa de Alto Nivel para Definir Acciones contra la Violencia de Género.

AVGM declaradas en el segundo trimestre:³⁷

Colima: En junio se declaró la AVGM en cinco municipios: Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Tecomán y Villa de Álvarez.

Guerrero: En junio se declaró la AVGM en ocho municipios: Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

San Luis Potosí: En junio se declaró la AVGM en seis municipios: Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín.

³⁶ Artículo 38.- "... el grupo de trabajo emitirá un dictamen sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe, el cual se remitirá a la Secretaría de Gobernación para que a través de la Comisión Nacional, determine si la entidad federativa implementó dichas propuestas".

³⁷ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Seguimiento a las declaratorias de AVGM:

Chiapas. En mayo se realizaron cuatro mesas de trabajo para el seguimiento de la AVGM con: i) los presidentes municipales de los siete municipios; ii) los presidentes municipales de los 17 municipios que conforman la zona de los Altos de Chiapas; iii) el secretario de Salud de la entidad y su equipo de trabajo; iv) y una para el seguimiento a los 84 casos de violencia feminicida.

Michoacán. En mayo y junio se reunió el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) respectivo para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

Morelos.³⁸ En mayo y junio se reunió el GIM respectivo para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

En relación con el seguimiento de la AVGM de Morelos, en junio, en las instalaciones del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, en Cuernavaca, Morelos, se llevó a cabo una reunión del GIM quien previamente acordó tener un documento interno de referencia sobre la posición del GIM ante el cumplimiento de las acciones; en él se reporta que hasta el momento se han cumplido nueve acciones y 42 siguen en proceso de cumplimiento, y dado que la AVGM no se ha levantado para ninguno de los municipios, el gobierno del estado deberá seguir reportando sus avances.

El GIM recibió a representantes de la Comisión Independiente de Derechos Humanos A.C. quien solicitó que se aclaren las dudas respecto del cumplimiento de la alerta, que se les notifiquen las nuevas designaciones de los integrantes del GIM y se les informe del calendario a seguir para la evaluación del cumplimiento de la declaratoria.

El GIM aclaró que la alerta sigue en pie y que fortalecerá la comunicación con el estado, con los municipios y con la Comisión misma para instalar las mesas de trabajo y con ello reforzar el cumplimiento de las medidas de la AVGM. Asimismo, buscará la forma de reanudar las reuniones con la Fiscalía General del Estado para el cruce de datos de feminicidios y con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado para la emisión de sentencias con perspectiva de género.

Nuevo León. En junio se llevó a cabo la segunda reunión de trabajo del GIM de la AVGM, en la cual la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, los gobiernos municipales de Monterrey, Guadalupe, Juárez, Cadereyta y Apodaca; y, los Poderes Judicial y Legislativo rindieron sus respectivos informes.

Sinaloa. En abril del 2017, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, la primera fue una reunión privada con el Gabinete del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el objetivo de darles a conocer el proceso, el compromiso y la responsabilidad que tiene el estado para

³⁸ En la reunión participaron: integrantes del GIM, representante de la CONAVIM; representante de la CNDH; un académico nacional, en representación de FLACSO-México; una académica local, representante del CRIM de la UNAM; la directora del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, y el INMUJERES.

dar cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de la declaratoria; asistieron 18 mujeres y 12 hombres.

En la reunión: “Retos y Compromisos para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Sinaloa”, el gobernador del estado, reiteró la disposición de su gobierno para trabajar junto con los poderes legislativo y judicial, así como con las autoridades municipales, la sociedad civil, el Colectivo de Mujeres Activas Sinaloenses, la academia y empresarios, para elaborar una agenda específica que permita erradicar cualquier manifestación de violencia y discriminación contra las mujeres; participaron 76 mujeres y 35 hombres

El INMUJERES en su intervención, hizo énfasis en la necesidad de que se coordinen los Poderes del Estado, las dependencias y OSC para elaborar un programa de trabajo que les permita implementar las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación, para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y con ello dar cumplimiento a la declaratoria. El INMUJERES también participó en la reunión de trabajo con las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) de Sinaloa, con el objetivo de explicarles el procedimiento de la AVGM, así como las acciones que debe implementar el estado, los municipios y las dependencias en forma coordinada; asistieron 20 mujeres y dos hombres.

En mayo se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la implementación de la AVGM.³⁹

IV. Acceso a la Justicia

En mayo del 2017, en Ciudad Juárez, Chihuahua, el INMUJERES participó en reuniones de trabajo con integrantes de la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, para analizar el caso de la joven María Guadalupe Pereda Moreno, privada de su libertad por el homicidio de su pareja sentimental, donde se analizó el expediente y la estrategia jurídica del caso.

Debido a la carga de trabajo del Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial Bravos, y dada la trascendencia que está tomando el caso, las juezas decidieron posponer hasta nuevo aviso la Audiencia de Debate de Juicio Oral. La intervención del INMUJERES como institución experta en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres constatará que el caso sea procesado de conformidad con el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género* de la SCJN y los estándares internacionales del debido proceso legal.

En junio, en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial de Apizaco, Tlaxcala, el INMUJERES participó en la “Quinta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas”⁴⁰ con la conferencia “Aplicación Eficaz de las Órdenes de Protección”, ésta tuvo por objetivo promover su aplicación, en virtud de que, tratándose de las órdenes de protección de emergencia, no se requiere competencia, ni pruebas, ni garantía de audiencia, basta con que la solicitante exprese los motivos que generan el

³⁹ Artículo 38 Bis.– “...Una vez emitida la declaratoria de alerta de violencia de género, el grupo de trabajo se constituirá en el grupo interinstitucional y multidisciplinario a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la Ley”.

⁴⁰ Esta Quinta Reunión ya se reportó anteriormente en otro tema.

temor fundado de sufrir un daño, para que el juzgador aprecie ese riesgo o peligro y resuelva la emisión de dichas órdenes de protección, juzgando los casos con perspectiva de género y bajo los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, señaló con preocupación el escaso registro nacional de las órdenes de protección de emergencia, en cuatro años y cuatro meses (del 2013 a abril 2017), sólo se han reportado al INMUJERES 22,649, de las cuales 15,893 fueron otorgadas por autoridades ministeriales (70.1%) y 6,756 por autoridades jurisdiccionales (29.8%), lo que representa un ínfimo número en comparación con la dimensión del fenómeno de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Se resaltó que seis entidades⁴¹ no enviaron información sobre las órdenes de protección. Asistieron a la conferencia 95 mujeres y 35 hombres.

En junio, en el Fórum “Mundo Imperial” de Acapulco, Guerrero, se llevó a cabo el foro “A favor de un estado de paz, legalidad y derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad”, en el que se firmó el Convenio Cultura de la Paz, entre el Gobierno del Estado de Guerrero y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), con el objeto de brindar capacitación a dependencias estatales de procuración e impartición de justicia, para promover la paz y el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

El INMUJERES participó con la conferencia “Dignidad humana, principio de igualdad y de la no discriminación en el entorno de la seguridad pública”, dirigida a instancias de seguridad pública estatal, presidentas de los DIF municipales, universidades y autoridades que trabajan temas de justicia, derechos humanos y violencia contra las mujeres. La conferencia tuvo por objeto promover el respeto a la dignidad y los derechos humanos de las mujeres en las instancias de seguridad pública y en las universidades, con el propósito de que se apliquen acciones integrales de prevención de la violencia. Asistieron 753 mujeres y 483 hombres.

V. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

En el marco de la Convocatoria Pública 2017 Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven Violencia Extrema y en su caso los Centros de Atención Externa Vinculados a Refugios (CAER), el INMUJERES formó parte del grupo de expertas y expertos encargado de dictaminar los proyectos de las OSC y de las instituciones públicas interesadas en utilizar los recursos públicos. Se revisaron 71 solicitudes de refugios y 37 de los CAER, el monto total etiquetado para el 2017 fue de 277.2 millones de pesos (mdp).

En abril, el INMUJERES formó parte del Comité de Evaluación de la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles 2017, impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), se dictaminaron 20 proyectos que estimulan la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de colectivos juveniles, y se otorgaron recursos a

⁴¹ De las cuales cuatro corresponden a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Colima, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas; y dos a Tribunales Superiores de Justicia de los estados de Guerrero y Quintana Roo.

proyectos de innovación social que inciden en el desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos de 12 a 19 años de edad y sus comunidades.

En el marco de la Convocatoria Pública 2017 para el Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género, que emite el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el INMUJERES formó parte de las mesas de análisis, evaluación y calificación de los proyectos de las OSC interesadas en la co inversión social. En abril y mayo se dictaminaron 15 proyectos en tres mesas bajo la vertiente de violencia de género.

En mayo, el INMUJERES capacitó al personal docente y al alumnado de los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en el tema: “Violencia de género en el ámbito educativo”, se puso énfasis en las herramientas para visibilizar la reproducción cíclica de la violencia y se proporcionaron líneas telefónicas de ayuda y/o denuncia para el auxilio inmediato a víctimas de violencia.

En mayo, el INMUJERES capacitó, en dos ocasiones mediante talleres, a estudiantes y a personal docente del CONALEP en el tema: “Violencia en el noviazgo”, el objetivo del taller fue brindar conocimientos generales de los tipos y modalidades de la violencia para prevenir relaciones destructivas entre las y los adolescentes. El primero se impartió a 15 hombres y 12 mujeres estudiantes y el segundo a cinco hombres y 22 mujeres docentes, quienes se comprometieron a replicar la información en los planteles educativos.

En mayo, el INMUJERES sostuvo una reunión de trabajo con el presidente de la mesa directiva del Centro contra la Discriminación A.C. (CECODI) para generar redes de apoyo y trabajar de manera articulada. Como resultado se compartió información en materia de discriminación laboral y se acordó que el Módulo de Gestión Social del Instituto difundiría los servicios de la asociación y canalizaría a mujeres víctimas de discriminación laboral.

El INMUJERES, en mayo, difundió entre las IMEF de Durango, Nayarit, Sinaloa y Zacatecas, las convocatorias para el curso “Los principios constitucionales de derechos humanos para una nueva cultura jurídica”, realizado por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos adscrita a la SEGOB. El primer curso tuvo lugar en la Ciudad de Durango y se llevó a cabo en mayo; el segundo se realizó en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa en junio, con el propósito de favorecer la difusión y pronta aplicación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos. La capacitación fue dirigida a servidoras y servidores públicos de la APF que se encuentran adscritos a las delegaciones en la República.

En mayo, el INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), sostuvieron una reunión para el seguimiento los trabajos que se derivaron del Convenio de Colaboración que se suscribió en 2016.⁴² Como resultado de esta reunión se concretó la capacitación a 4,500 funcionarias y funcionarios de la línea 911, en el curso en línea “Por una vida libre de violencia contra las mujeres” y se validaron las últimas modificaciones al *Protocolo específico para la atención de llamadas de emergencia de violencia contra las mujeres a la Línea 911*. Con relación al protocolo, se acordó que a

⁴² El Convenio se suscribió en agosto del 2016, sus acciones pretenden fortalecer y estandarizar la calidad de los servicios de atención telefónica en el número único para la prestación de servicios de emergencia 911, con el objetivo de que las denuncias sobre casos de violencia contra las mujeres se atiendan con perspectiva de género y enfoque diferencial especializado.

partir de su firma se trabajaría en la revisión de instrucciones específicas para casos de violencia familiar, abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual y violación.

En mayo, en la Biblioteca del Jockey Club del Hipódromo de las Américas, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la presentación del libro *¿Bienestar o malestar? ¡Tú eliges! 17 claves para vivir sin violencia*. Participó la autora y una representante de la editorial Mirdav Natsar Desarrollo Literario, una investigadora que dio su testimonio como víctima de violencia, y el INMUJERES, quien dio un mensaje acerca de la importancia de tener textos como este para sensibilizar sobre la necesidad de combatir la violencia contra las mujeres.

El INMUJERES manifestó que el libro es una obra testimonial de la autora, quien es una sobreviviente de la violencia de género que habla del horror, pero también de la esperanza, ya que narra cómo las mujeres pueden liberarse de uno de sus muchos cautiverios: la violencia y el matrimonio como medios de control. El libro tiene una dimensión terapéutica y pedagógica. Asistieron 24 mujeres y 23 hombres.

En junio, se proporcionó asesoría técnica al Instituto Quintanarroense de la Mujer acerca de las implicaciones que conlleva la construcción de un refugio para mujeres víctimas de violencia en Cozumel; entre otras cosas, se informó que el Gobierno Federal ha aplicado diversos mecanismos para la creación o fortalecimiento de refugios, centros de atención integral, centros de justicia y albergues; y se compartió el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos, asimismo, se envió una relación de programas y convocatorias a cargo del INMUJERES, el INDESOL y el CNEGSR con el propósito de que analicen la posibilidad de participar y acceder a algún tipo de financiamiento.⁴³

En junio, el INMUJERES sostuvo una reunión de trabajo con el Consulado General de Brasil, con el objetivo de compartirle experiencias y buenas prácticas sobre los servicios de orientación que el MGS proporciona a las mujeres brasileñas víctimas de violencia que radican en México con una situación migratoria irregular. Como resultado de esta reunión se compartieron directorios, materiales informativos y se iniciaron las gestiones para capacitar al personal operativo del consulado en temas de perspectiva de género, migración y trata de personas.

En junio, el INMUJERES se reunió con representantes del Consejo Nacional para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII), con el objetivo de dar seguimiento al acuerdo CNPSACDII 05/ORD.02/2014, relativo a la creación de un programa de capacitación y certificación de competencias laborales.⁴⁴ El Instituto se comprometió a revisar los avances de la propuesta del programa para verificar la existencia de información desagregada por sexo, la incorporación de la perspectiva de igualdad de género y de un lenguaje incluyente.

⁴³ El PFTPG del INMUJERES; PAIMEF/INDESOL y los derivados de la Convocatoria pública para asignación de subsidios para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa del CNEGSR.

⁴⁴ De conformidad con el artículo 31 fracciones IV y V de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, el CNPSACDII tiene atribuciones para impulsar programas de capacitación y seguimiento para el personal que labora en los Centros de Atención Integral, por ello, en la Segunda Sesión Ordinaria del 2014, se acordó la conformación de un Grupo de Trabajo coordinado por el SNDIF para desarrollar temas rectores de capacitación.

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.⁴⁵

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les ha impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien que emprendan negocios propios exitosos.

I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Indicador 21
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Vinculación con la STPS y el CONAPRED (20%) A2 = Difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No	100% de las acciones	40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)	40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)

⁴⁵ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Laboral y No Discriminación		Discriminación (30%) A3 = Seguimiento a la implementación de la norma en los centros de trabajo (30%) A4 = Elaboración del informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%)			
Producto: Nueve foros sobre buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación; un folleto sobre beneficios de la certificación en la norma en versión electrónica antes de edición; un evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; y un informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 65% (parcial A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

A fin de mantener y fortalecer la vinculación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) con el objetivo de promover la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación entre los centros de trabajo de todo el país, en el segundo trimestre de 2017 se llevaron a cabo dos sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana.

En materia de difusión, se publicitaron las noticias de obtención de la certificación del INMUJERES y de la SEDENA en abril y del CONAPRED en mayo, en el suplemento *TODAS* del periódico *Milenio*;⁴⁶ se llevaron a cabo 13 actividades de promoción de la certificación que se enlistan en el cuadro 3 que aparece abajo; y se impartieron asesorías de seguimiento a la ejecución por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial.

De abril a junio, 32 centros de trabajo se integraron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana, sumando 197.⁴⁷

⁴⁶ Suplemento *Todas*: https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_abr2017_2
Suplemento *Todas*: https://issuu.com/todas_milenio/docs/todas_may2017

⁴⁷ El padrón está disponible en la siguiente página: <http://www.gob.mx/normalaboral>

Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, abril-junio 2017

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Reunión de Fortalecimiento de las Capacidades de las Titulares de las IMEF con Reciente Nombramiento	INMUJERES	2/05/2017 Ciudad de México	Titulares de las IMEF en Baja California, Baja California sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.	25	1	26
Reunión de Fortalecimiento de las Capacidades de las Titulares de las IMEF con Reciente Nombramiento	INMUJERES	8/05/2017 Ciudad de México	Titulares de las IMEF en Aguascalientes, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.	14	1	15
Taller de Igualdad laboral y no discriminación	SAGARPA	12/05/2017 Ciudad de México	Personal integrante del grupo de trabajo encargado de la implementación de la norma en SAGARPA.	7	6	13
Taller de Igualdad laboral y no discriminación	SAGARPA	12/05/2017 Ciudad de México	Personal de diversas áreas de la SAGARPA.	19	16	35

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	15/05/2017 Ciudad de México	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México.	30	11	41
Mesa redonda: La perspectiva de género y el desarrollo económico.	IPN	16/05/2017 Ciudad de México	Plantilla docente y alumnado.	52	60	112
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	18/05/2017 Ciudad de México	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de organizaciones interesadas en obtener la certificación.	37	10	47
Foro sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Sinaloense de las Mujeres	30/05/2017 Culiacán, Sinaloa	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de Sinaloa.	142	33	175
Taller de actualización del Protocolo y	INMUJERES	31/05/2017 Ciudad de México	Integrantes del Comité de Ética y Conflictos de	10	4	14

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Procedimiento para la Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética y Conflictos de Interés			Interés del Instituto Nacional de las Mujeres.			
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	6/06/2017 Ciudad de México	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México.	46	8	54
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	INMUJERES	9/06/2017 Ciudad de México	Personas representantes de los centros de trabajo certificados y representantes de centros de trabajo interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México.	36	18	54
Sensibilización sobre igualdad y no discriminación	CONEVAL	15/06/2017 Ciudad de México	Personal directivo de CONEVAL	25	22	47
Un acercamiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	CONAPRED	16/06/2017 Ciudad de México	Personas representantes de Centros de trabajo del sector público y privado ubicados en la	21	14	35

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
			Ciudad de México y área Metropolitana, interesados en obtener la certificación de la Ciudad de México.			
Total				464	204	668

Fuente: Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Para que las mujeres puedan concretar su autonomía económica, requieren un conjunto de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales. Asimismo, que el avance en la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral.

Indicador 22
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de contenidos del folleto de promoción del programa Mujeres PYME (20%) A2 = Participación en la Semana Nacional del Emprendedor</p>	100% de las acciones	20% (parcial A3, parcial A4)	20% (parcial A3, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		(30%) A3 = Implementación de la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por Internet (20%) A4 = Elaboración de informe anual de resultados del programa Mujeres PYME (30%)			
Producto: Un folleto de promoción del programa Mujeres PYME en versión electrónica; un informe de la participación de la DMEG en la Semana Nacional del Emprendedor; un informe anual de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por Internet; y un informe anual de resultados del programa Mujeres PYME					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 20% (parcial A3, parcial A4); III trimestre = 55% (A1, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, una cuenta en Facebook y el directorio de empresarias.⁴⁸ Con ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, eventos, publicaciones e información sobre programas de apoyo orientados específicamente a esta población.

Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, como las de fomento para emprender negocios propios exitosos y para consolidar las empresas que ya están en operación, el Programa Mujeres PYME tiene como objetivo otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales. Sus principales beneficios son: el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas; la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado; y la vinculación con oferta de asesoría especializada para el fortalecimiento del negocio.

A mayo, se tienen registrados 4,527 créditos a personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal por 3,704 mdp, destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo. El 64% de las

⁴⁸ Blog con 68,168 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>
Facebook con 5,717 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>
Directorio de empresarias con 2,023 inscritas: <http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

empresas beneficiadas se dedican al comercio, 23% brinda servicios y 13% pertenece al sector industrial.

III. Otras actividades de promoción sobre empoderamiento económico

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) busca promover la liberalización del comercio y de las inversiones, facilitar los negocios y promover la cooperación económica a fin de alcanzar la prosperidad entre las 21 economías miembros.⁴⁹

Como parte de las acciones de México en el APEC, el INMUJERES participa en la Asociación Política sobre las Mujeres y la Economía (PPWE), establecida para fomentar el avance de las mujeres en las 21 economías que lo conforman. En ese marco, durante el segundo trimestre de 2017 se revisaron y evaluaron los siguientes proyectos presentados por diversas economías para financiados por la PPWE:

- Empowering women as managers of the renewable energy sector
- Gender smart workplaces – Building and promoting workplace health, safety and inclusivity to enhance women’s economic participation and productivity
- Healthy women, healthy economies: Sharing and elevating impacts on women’s workforce participation across the Asia Pacific

Las organizaciones Value for Women y Fundación Cherie Blair para Mujeres invitaron al INMUJERES a colaborar en la investigación que están llevando a cabo sobre las micro y pequeñas empresas en México. Ambas organizaciones buscan entender cómo mejorar sus apoyos para las emprendedoras y emprendedores. Para ello, en junio se envió un cuestionario a las empresarias que integran el directorio, cuyas respuestas formarán parte de un reporte de investigación que será compartido con instituciones y organizaciones del ecosistema de emprendimiento en nuestro país.

El INMUJERES atendió 228 vinculaciones como Aliado de la Red de Apoyo al Emprendedor, comunidad coordinada por el INADEM y conformada por organizaciones gubernamentales y privadas que ofrecen sus programas, productos, servicios y soluciones, a las y los ciudadanos que buscan emprender de forma exitosa un negocio o que ya cuentan con uno, y lo quieren mejorar o hacer crecer.

Con la intención de promover el derecho de las trabajadoras remuneradas a la lactancia materna, durante el segundo trimestre se elaboró el contenido del cartel ¿Cómo puedo apoyar la lactancia materna? contiene las especificaciones mínimas del marco normativo nacional para que los centros de trabajo establezcan las condiciones que propicien y posibiliten el amamantamiento, extracción o almacenamiento de leche materna, se pretende inducir a los centros de trabajo a implementar acciones que compatibilicen las responsabilidades familiares con las actividades laborales. Se encuentra en diseño editorial.

⁴⁹ Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular China, Hong Kong, China, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Corea, Chinese Taipei, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam.

En mayo de 2017, en la Ciudad de México, la Secretaría de Economía llevó a cabo el Foro denominado “Empoderamiento Económico: participación de las Mujeres Empresarias en el Comercio Exterior”, el cual fue inaugurado por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad. El objetivo del evento fue identificar las principales características de las mujeres empresarias, conocer sus experiencias, así como los obstáculos que enfrentan en el ejercicio de la actividad exportadora. El evento contó con la asistencia de 120 mujeres y 10 hombres, quienes asistieron en representación de cámaras u organismos.

Dicho foro tuvo la participación de la presidenta de INMUJERES; la Especialista de Programas para ONU Mujeres México, el Embajador de Chile en México, y un representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por su parte, el BID presentó cifras de las mujeres chilenas y mexicanas que exportan, los destinos a los que se dirigen sus ventas, los retos y oportunidades que pueden obtener, así como el entendimiento integral de los procesos de exportación, desde su constitución hasta la certificación. La información de México fue resultado de la aplicación de un cuestionario con empresarias entre diciembre de 2016 y enero de 2017, tarea en la que colaboró el INMUJERES.

En mayo de 2017, el INMUJERES asistió al “X Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables”, realizado por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) en la Ciudad de México. En este evento, el Instituto participó como anfitrión en las “Comidas de pensamiento” donde charló, en dos mesas, sobre la vinculación empresa-gobierno para la igualdad laboral con personal de empresas reconocidas con el distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR).

IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado

Indicador 23
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Realización de un foro sobre la corresponsabilidad en los servicios de cuidado (25%) A2 = Elaboración de contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%)</p>	100% de acciones	50% (A1, A2)	25% (A2)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es (25%) A4 = Participación en las estrategias de inclusión laboral de la STPS (25%)			
Producto: Un foro sobre la corresponsabilidad en los servicios de cuidado; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición; un informe sobre la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es; y un informe sobre la participación de la DMEG en las estrategias de inclusión laboral de la STPS					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, A2); III trimestre = 75% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Durante el segundo trimestre se compiló el Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar 2017. En esta ocasión contará con información correspondiente a 28 programas (10 más respecto a 2016) que ofrecen 13 dependencias de la APF en materia de alimentación, cuidados, derechos, educación, igualdad y no discriminación, salud y otros componentes de seguridad social, vivienda y otros beneficios, a los que ellas pueden acceder en todo el país para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los contenidos se encuentran en diseño editorial.

No se cumplió con la meta programada debido a que no se realizó el foro por cuestiones de agenda de las dependencias participantes. Se reprogramó para el tercer trimestre de 2017.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.⁵⁰

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 24
DGTPG-DDHS

Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes emitidos sobre el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I3 = Elaboración del	100% de los informes	50% (dos informes)	50% (dos informes)

⁵⁰ PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		3er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)			
Producto: Cuatro informes (trimestral) de seguimiento a la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes.					

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México, con absoluto respecto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

La operación de la ENAPEA comprende cinco niveles de acciones de intervención: 1) aquellas que se dirigen a incidir sobre los determinantes socioeconómicos de la salud, como la educación y el trabajo; 2) las que consideran el contexto para facilitar que las mujeres y los hombres tomen decisiones apropiadas con base en la de información, integral en sexualidad, los factores psicosociales, las normas sociales y el marco jurídico; 3) las dirigidas a la educación integral en sexualidad; 4) las de acceso efectivo a los métodos anticonceptivos de larga duración; y 5) las intervenciones clínicas eficaces.

El GIPEA celebró las sesiones Décima y Undécima, en abril y junio, en las que dio seguimiento a los acuerdos de sesiones anteriores, se presentó para su aprobación la propuesta de conformación de Subgrupo de Trabajo de Prevención de Embarazo Adolescente en Población Indígena, el Informe de la ENAPEA 2016 para su publicación y la presentación de avances de los tres subgrupos de trabajo: 1) atención a los GEPEA (en mayo se concluyó la instalación de los 32 GEPEA); b) el de Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes en Menores de 15 Años de Edad; y c) el de Indicadores para el Monitoreo y la Evaluación de la ENAPEA. También, la presentación del proyecto El Eslabón Perdido que coloca a las madres y padres de familia en el centro en la prevención del embarazo en adolescente.

En mayo, se reunió el subgrupo de atención a los GEPEA, donde se presentó el plan de actividades del subgrupo que tiene cinco líneas de acción de las cuales, el INMUJERES coordina la de gestión del conocimiento.

El INMUJERES asistió en junio a una reunión del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en Niñas y Adolescentes en Menores de 15 Años de Edad con la finalidad de dar

seguimiento a su programa de trabajo. El SIPINNA presentó un análisis de las campañas de comunicación social sobre prevención del embarazo en adolescentes y una infografía sobre el matrimonio infantil. El INMUJERES realizó una revisión y dio comentarios a ambos documentos. Adicionalmente, se invitó a 11 IMEF para participar en las ferias para la prevención del embarazo en adolescentes que coordina el CONAPO en el marco de la ENAPEA.

El INMUJERES participó en abril en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Padres, Madres y Cuidadores, que coordina la SEGOB, la CNS y el SIPINNA, donde presentó el sitio web Familias y Sexualidades, que está próxima a publicarse, como una herramienta fundamental para esa población, en el marco de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

El INMUJERES se reunió en abril con personal de la SEDESOL para incorporar el tema de prevención del embarazo en adolescentes en las jornadas de capacitación a población jornalera agrícola.

El INMUJERES participó, en mayo, en la 23 Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) organizada por el CONAPO con la finalidad de exponer las estrategias digitales implementadas en el marco de la ENAPEA, así como el proyecto de incorporación de los varones en las acciones estatales de la misma estrategia.

En junio el INMUJERES participó con una ponencia en el “Foro de Planificación Familiar”, organizado por la farmacéutica MSD en la ciudad de Guadalajara y en el 6° Congreso Ginecología y Obstetricia organizado por el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, A.C., presentando las herramientas digitales: la página www.comolehago.org, el curso en línea Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes para personal de salud, y la página web Familias y Sexualidades, que está próxima a publicarse y las cápsulas informativas para la prevención del embarazo en adolescentes.

II. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable

El desarrollo humano sustentable “consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos”. Las acciones efectuadas por el INMUJERES privilegian los temas de salud, discapacidad, educación, y personas adultas mayores.⁵¹

Salud sexual y reproductiva

En el marco del programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género, que busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva, y estilos de vida saludable, el INMUJERES llevo a cabo las siguientes acciones:

⁵¹ La información de este apartado, forma parte del avance del indicador 25 “Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable” que se presenta en el objetivo 5 de este informe.

En mayo, el INMUJERES asistió a la reunión del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva donde se presentaron varios instrumentos como el Manual de Metodología Anticonceptiva, el proyecto de Salud en tu Escuela y la investigación Políticas públicas para reducir el embarazo en adolescentes en México. El INMUJERES realizó una revisión de esta última y envió sus comentarios al CNEGSR con la finalidad de asegurar la transversalidad de la perspectiva de género en el mismo.

En junio, el INMUJERES asistió a la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida (CONASIDA), el cual dio continuidad a las metas e indicadores vinculados a compromisos nacionales e internacionales en el marco del Programa de Acción Específico. Respuesta al VIH, Sida e ITS 2013-2018.

En el segundo trimestre del año en curso se llevaron a cabo sesiones de los cuatro comités del CONASIDA, de los cuales el INMUJERES forma parte. En el Comité de Atención Integral y en el de Prevención se presentó una propuesta para la "Mesa para la atención con perspectiva de género de las mujeres que viven con VIH". En el Comité de Normatividad y Derechos Humanos se discutió sobre una ley específica de VIH, quedando abierto el tema porque se sustentará con elementos científicos. En el de Monitoreo y Evaluación se presentó el proyecto titulado "Determinación de la prevalencia de VIH y sífilis, así como Factores de riesgo y vulnerabilidad en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas transgéneros y mujeres trabajadoras sexuales en siete ciudades de México".

En abril se reunió la Mesa de Mujeres y VIH del Consejo Nacional para Prevención y Control del Sida (CONASIDA), en ella se dio seguimiento al boletín para informar sobre el foro "Avances y Desafíos de la Agenda Política en Materia de VIH y Sida Enfocada a Mujeres", todas las instituciones y organizaciones que integran la mesa lo publicaron en su página electrónica.

El INMUJERES formó parte del proceso de dictaminación de la Convocatoria Pública 2017 para la Implementación Estrategias de Prevención Focalizada del VIH y otras ITS. El periodo de dictaminación concluyó en abril. Se evaluaron cinco proyectos con énfasis en detección oportuna y prevención positiva.

En mayo, el INMUJERES asistió a la Cuarta Sesión del grupo 4 denominado "Salud sexual y personas con VIH" con la finalidad de dar continuidad a los trabajos del grupo. Uno de los acuerdos fue la elaboración de un plan de trabajo, y designar a una persona responsable de monitorear las acciones.

El INMUJERES participó en abril en la reunión de seguimiento del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical y la Sífilis Congénita, en la cual se expusieron los resultados preliminares del trabajo de campo y de gabinete en el estado de Tlaxcala y se integró el cronograma de actividades para trabajar en Morelos, incluyendo entrevistas a personal clave relacionado con planificación familiar respecto a la sífilis congénita.

En el marco de los trabajos del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical del Virus Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la Sífilis Congénita, en junio, el INMUJERES realizó las conclusiones y recomendaciones a los instrumentos

denominados “Género y Derechos Humanos” y “Políticas y Programas” con la finalidad de dar continuidad al reporte final de la experiencia en Tlaxcala.

En abril, por invitación de la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados y la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer A. C., el INMUJERES asistió a la Mesa Interinstitucional Sumando Acciones contra el Cáncer Cervicouterino donde intervino con propuestas que contribuyen a la detección oportuna y a la atención con perspectiva de género de dicha enfermedad.

El INMUJERES asistió a la Primera Reunión Ordinaria de 2017 del Comité Nacional de Cáncer de la Mujer, con el objetivo de dar seguimiento al avance de los acuerdos establecidos con anterioridad, y conocer el plan de trabajo para la aplicación de la Estrategia de Mejora de la Calidad, así como la presentación de resultados de la estandarización en el cálculo de tasas de mortalidad y los avances de la prueba piloto de la universalización de la mastografía.

En junio, el INMUJERES sostuvo una reunión con la empresa Megaempños, quien realizó la presentación de una campaña de prevención de cáncer de mama que diseñó, el Instituto acordó coadyuvar solicitando un enlace de la Secretaría de Salud y fortalecer las acciones en el marco de la campaña.

Durante el segundo trimestre de 2017, el INMUJERES y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por 36 cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo fue brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron de abril a junio en 36 lenguas indígenas en veintidós de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Durante este periodo se difundieron 63 impactos por día, de los cuales 1911 fueron en español y 3822 en las lenguas mencionadas.⁵²

Cuadro 4

Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidades federativas	Radiodifusora	1	2	3	4	5	6
Baja California	XEQIN	Español	Mixteco	Triqui	Zapoteco		
Campeche	XEXPUJ	Español	Maya	Chol			
Chiapas	XECOPA	Español	Zoque	Tsotsil			
	XEVFS	Español	Tojolabal	Mam	Tsotsil	Tsetal	Poptí
Chihuahua	XETAR	Español	Rarámuri	Odami			
Durango	XETPH	Español	O'dam	Wixárika	Náhuatl		
Guerrero	XEZV	Español	Tlapaneco	Mixteco	Náhuatl		
Hidalgo	XHCARH	Español	Hña Hñu	Náhuatl			
Michoacán	XEPUR	Español	Purepecha				
	XHTUMI	Español	Mazahua	Otomí			
Nayarit	XEJMN	Español	Wixárika	Cora	Tepehuano	Mexicanero	

⁵² <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

Entidades federativas	Radiodifusora	1	2	3	4	5	6
Oaxaca	XEGLO	Español	Zapotecos Cajonos	Mixe	Chinanteco	Zapoteco Rincón	Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español	Mixteco	Amuzgo	Chatino		
	XEOJN	Español	Chinanteco	Mazateco	Cuicateco		
	XETLA	Español	Mixteco				
Puebla	XECTZ	Español	Náhuatl	Totonaco			
Quintana Roo	XHNKA	Español	Maya				
San Luis Potosí	XEANT	Español	Tenek	Náhuatl	Pame Norte	Pame Sur	
Sonora	XEETCH	Español	Guarijío	Mayo	Yaqui		
Veracruz	XEZON	Español	Náhuatl				
Yucatán	XEPET	Español	Maya				

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Asimismo, el INMUJERES realizó la difusión en sus redes sociales de la línea 01 800 MATERNA (628 3762), que puso en marcha a nivel nacional el CNEGSR para brindar información sobre la atención a la salud de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio y coadyuvar en la gestión de apoyos para favorecer el acceso de las mujeres a unidades de salud en caso de emergencia obstétrica.

Personas con discapacidad

Durante abril, el INMUJERES en el marco del “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”, envió a las 32 IMEF una infografía de la Secretaría de Marina (SEMAR) que detalla información de este trastorno, para colaborar en la promoción de acciones informativas que permitan detectar a una persona autista para que reciba la ayuda adecuada.

En mayo, el INMUJERES entregó al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el informe de avances de acciones que ha desarrollado en materia de discapacidad durante el primer trimestre de 2017. En junio, realizó el informe de avances del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad de la STPS.

Para contribuir a la elaboración de un informe sobre los derechos a la salud sexual y reproductiva de las niñas con discapacidad en México, en cumplimiento a la resolución 26/20 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el INMUJERES proporcionó información a la SRE referente a la implementación de la ENAPEA y del sitio web “Familias y Sexualidades” que diseñó el Instituto y que está próxima a presentarse a nivel nacional, como una iniciativa innovadora para promover y garantizar el ejercicio de la salud sexual y reproductiva y los derechos de las niñas con discapacidad.

A partir de mayo el INMUJERES inició la elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad que tiene como finalidad la promoción del libre ejercicio de la sexualidad de dicho grupo poblacional y garantizar el respeto a sus derechos humanos.

Educación

Se desarrolló una estrategia de difusión sobre información de educación y género, con los enlaces de las universidades autónomas de los estados en las 32 entidades federativas. Se remitió información sobre la Convocatoria del 8° Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud 2017 y el Concurso Mujer Migrante, Cuéntame Tu Historia 2017, de la campaña En busca de la igualdad a partir junio, y el Suplemento *TODAS* de abril, mayo y junio, con los temas Ser niña en México, Mujeres adultas mayores: un sector que enfrenta muchos retos y Salud de las mujeres y medio ambiente.

INMUJERES sostuvo una reunión con equipo de robótica de PINK HAWKS de la Universidad Tecmilenio Campus Toluca, con el objetivo de aliarse para desarrollar proyectos que fomenten el empoderamiento femenino con motivo del primer equipo mexicano de robótica 100% de mujeres que participan en la competencia internacional de FIRST (For Inspiration and Recognition of Science and Tegnology) en la categoría de RFC (First Robotics Competition). Se acordó que INMUJERES enviaría al equipo de robótica las convocatorias que emite el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ).

Personas adultas mayores

El INMUJERES participó en la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de personas adultas mayores del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) realizada en abril, en la que se organizaron mesas de trabajo con las consejeras y consejeros asistentes para acordar la forma de elaborar los informes nacionales mediante el cuestionario solicitado por la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

El INMUJERES asistió a la Tercera Sesión Ordinaria 2017 Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Personas Adultas Mayores, realizada en junio, en la que se abordó el tema del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Un panel de expertos señaló que es imprescindible establecer normas para abordar los diferentes tipos de maltrato y conocer las consecuencias a largo plazo, así como promover presupuestos para realizar investigaciones al respecto y fortalecer las acciones de coordinación interinstitucional que permitan optimizar recursos en su atención.

Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.

I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

Indicador 25
DGTPG-DDHS

Desarrollo humano sustentable
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de las asistencias técnicas (25%)	100% de los informes	50% (dos informes)	50% (un informe)
Producto: Cuatro informes trimestrales de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes					

El INMUJERES recibió, en mayo, al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, se conversó acerca del seguimiento al PROIGUALDAD, de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y de los apoyos que se han otorgado a OSC mediante el Programa PROEQUIDAD en relación al tema del agua.

En mayo, el INMUJERES participó en el “Taller de instrumentación de línea base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual tuvo como objetivo hacer un balance de la información que México tiene para estimar la línea de base de los indicadores de las metas 6.1 agua potable, 6.2 saneamiento y 6.3 calidad del agua y las líneas de trabajo para las siguientes sesiones. Se llevó a cabo en la Ciudad de México.

El mismo mes, el INMUJERES participó como jurado calificador en la dictaminación del Premio Nacional al Mérito Forestal, Se recibieron 124 propuestas para las siguientes categorías: reforestación, protección forestal, restauración forestal, silvicultura comunitaria, manejo y ordenación forestal, OSC, mujeres forestales, industria forestal y micro y pequeñas empresas forestales.

En mayo se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación (GT-ADAPT), el INMUJERES participó con la presentación: “Igualdad de género en el proceso de adaptación al cambio climático”, se destacó la importancia y la necesidad de incluir estudios de género como parte de las actividades institucionales, se mostró información clave para entender las brechas de género; se detalló el trabajo para incluir la perspectiva de género en los diversos instrumentos de política pública nacional que dan respuesta a la desigualdad existente en el país; se hizo particular énfasis en el trabajo y el alcance del Grupo para afrontar los retos actuales y tratar de responder a las recomendaciones internacionales en el tema. Se llevó a cabo en la SEMARNAT.

El INMUJERES dictó la ponencia “Conceptos básicos de género”, en el “Taller de perspectiva de Género en el marco del Convenio de Minamata”, en mayo, con la finalidad de que las y los participantes tuvieran conocimientos comunes, identificaran medidas para abordar la problemática del mercurio y consideraran los aspectos socio-económicos. El Convenio da relevancia a los problemas de salud, especialmente en los países en desarrollo, derivados de la exposición de población vulnerable como mujeres y niños a mercurio.

El INMUJERES contribuyó a la difusión del tema en el micrositio de Mujer y Medio Ambiente alojado en la página web del Instituto, en donde se encuentra la información del Convenio Minamata y del taller.⁵³

El INMUJERES participó en el “Taller de lanzamiento del proceso nacional para el establecimiento de metas voluntarias de neutralidad de la degradación de tierras en México”, el cual se llevó a cabo en la SEMARNAT en junio de 2016. Se presentaron los compromisos nacionales frente a la problemática mundial de la degradación de tierras, se hizo énfasis en los esfuerzos para la conservación de los ecosistemas y la cobertura vegetal que protege el suelo, y la transversalidad entre los distintos sectores involucrados que confiere una ventaja innegable en la atención de la degradación de las tierras y la

⁵³ <http://www.gob.mx/inmujeres/documentos/convenio-minamata-mia?state=published>

desertificación. Lo anterior detona acciones que suman y multiplican los impactos positivos desde enfoques diversos que van desde el fortalecimiento a la seguridad alimentaria, mediante obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua, hasta la educación y creación de capacidades para prevenir y restaurar las áreas con degradación de tierras.

Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.⁵⁴

En este objetivo se concentra la mayor parte del mandato del INMUJERES, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), la vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES, los presupuestos públicos con perspectiva de género, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género realizadas, la divulgación de información estadística y la rendición de cuentas.

I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En el marco de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la APF que integran el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles en las instituciones, que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incide directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

⁵⁴ PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} A_i$ <p>Donde: A1 = Gestión administrativa de la 1ra sesión (10%) A2 = Organización y convocatoria de la 1ra sesión (10%) A3 = Elaboración de agenda y materiales de la 1ra sesión (10%) A4 = Gestión administrativa de la 2da sesión (10%) A5 = Organización y convocatoria de la 2da sesión (10%) A6 = Elaboración de agenda y materiales de la 2da sesión (10%) A7 = Gestión administrativa de la 3ra sesión (10%) A8 = Organización y convocatoria de la 3ra sesión (10%) A9 = Elaboración de agenda y materiales de la 3ra sesión (10%) A10 = Elaboración de documento con el concentrado y seguimiento de los acuerdos de las tres sesiones (10%)</p>	100% de las actividades programadas	30% (A1, A2, A3)	0%
Producto: Actas de acuerdos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30%; III trimestre = 30%; IV trimestre = 100%					

En 2017 se tiene programado realizar la primera sesión del SNIMH con la presencia del Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, con el fin de dar a conocer los avances obtenidos en las cuatro instrucciones establecidas en la sesión del 8 de agosto de 2016.⁵⁵ El indicador no reporta avances al segundo trimestre, debido a los procedimientos que se deben de seguir para realizar la sesión en conjunto con la Presidencia de la República.

II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES durante 2017 dio seguimiento a las actividades que diversas dependencias y entidades de la APF realizarán en cumplimiento de las líneas de acción del mismo.

**Indicador 27
DGIPG-DCIGP**

Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance I trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de los Órganos Internos de Control	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de materiales y herramientas para los OIC (15%) A2 = Capacitar a los OIC (20%) A3 = Atender las dudas de los OIC (10%) A4 = Reporte de la primera intervención de los OIC: (20%) A5 = Coordinar la logística para la segunda intervención de los OIC: (15%) A6 = Reporte de la segunda</p>	100% de las acciones programadas	35% (A1 y A2)	30% (A1 y A5)

⁵⁵ 1) Todas las instituciones del gabinete deberán certificarse en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No Discriminación; 2) las dependencias federales deberán revisar los programas y sus Reglas de Operación para que incluyan la perspectiva de género conforme a los Lineamientos de igualdad; 3) la SEGOB, la SFP y el INMUJERES, deberán publicar dentro de este mismo mes el protocolo único de prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la APF; 4) en cumplimiento de la LGIMH, deberán diseñar nuevas medidas especiales, acciones afirmativas para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		intervención de los OIC (20%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los OIC					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35%; III trimestre = 80%; IV trimestre = 100%					

Con el objetivo de promover el cumplimiento de las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018 y la calidad del reporte de las dependencias y entidades, el INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública (SFP) en 2016, para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP, está el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los órganos internos de control (OIC).

Para ello, en el segundo trimestre del año se elaboraron tres materiales de trabajo dirigidos a los OIC, para que cuenten con las herramientas y la información necesarias para acompañar el proceso de reporte del PROIGUALDAD que llevan a cabo sus instituciones:

- “Guía para implementar la acción 4.4.1 del Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT),⁵⁶ para promover la calidad y oportunidad con la que las instituciones informan sobre las actividades que realizan para dar atención a los compromisos establecidos en el PROIGUALDAD 2013-2018, así como en la elaboración de un informe de resultados sobre la promoción de la implementación del mismo.
- Presentación de los conceptos básicos de género, la estructura del PROIGUALDAD 2013-2018 y el marco normativo que sustenta la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ficha de información relevante que contiene recomendaciones para orientar a los OIC sobre la información que se sugiere incluir en su reporte semestral en el Sistema de Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control (SEROVC) en materia de igualdad de género.

Al cierre del segundo trimestre no fue posible llevar a cabo la actividad programada de capacitación a los OIC, ya que en las mesas de trabajo para revisar el cumplimiento y seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018 se determinó la necesidad de reabrir la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 para que las dependencias y entidades de la APF mejoraran la información reportada para los años

⁵⁶ La acción 4.4.1 del PAT 2017 se refiere a: “Promover acciones que contribuyan a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en las instituciones públicas, establecidas en las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD).”

2014, 2015 y 2016.⁵⁷ Dado que para la primera intervención de los OIC se requiere la capacitación y que ingresen a la Plataforma para brindar el acompañamiento a las dependencias, fue necesario reprogramar esta actividad e intercambiarla por la segunda, consistente en reportar las acciones que realizaron para dar seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, acción inicialmente programada para el tercer trimestre y para la cual no es necesario el acceso a la Plataforma.

En el periodo abril-junio, el INMUJERES revisó la información que las dependencias reportaron en la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 para verificar el cumplimiento a las líneas de acción que tienen asignadas las secretarías de Educación, de Cultura, de Salud, de Turismo, de Gobernación, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en materia de salud, educación, trata, migración, sustentabilidad y medio ambiente.

Además, se elaboró un informe con los principales acuerdos de las reuniones de seguimiento al PROIGUALDAD que se llevaron a cabo en el periodo enero-junio, entre ellas con la Secretaría de Cultura, con el Sistema Nacional de Protección en Salud, con el INAPAM, con la SEMARNAT y con la CDI; así como con la información recabada de la Plataforma de las líneas de acción que tienen asignadas.

Se revisó la información cargada en la Plataforma por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), además se sostuvieron reuniones con los enlaces institucionales y se emitieron recomendaciones en la Plataforma para que las dependencias precisen los alcances de las acciones realizadas en materia de igualdad.

En junio, el INMUJERES se reunió con el CONACYT, se acordó incluir como línea de investigación el profundizar en las causas que determinan la menor participación femenina en puestos de toma de decisión en el sector educativo y en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para contar con elementos que permitan definir medidas de intervención para avanzar en el cumplimiento de la línea 1.3.10 del PROIGUALDAD 2013-2018.⁵⁸

Para revisar y emitir recomendaciones a la información que reporta el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Instituto estableció una estrategia de coordinación interinstitucional con el INEGI para llevar a cabo reuniones de manera periódica. En abril se llevó a cabo la primera para definir la manera en que el INEGI reportará la métrica de los avances, así como para informar los resultados de la consulta realizada a

⁵⁷ La reapertura fue del 10 abril al 15 mayo, sin embargo, algunas instituciones solicitaron prórroga para terminar la carga de la información, por lo que se han realizado tres ampliaciones para dicho fin. A la fecha la plataforma se encuentra abierta.

⁵⁸ En específico de las líneas de acción 1.3.10 del PROIGUALDAD “Promover la adopción de criterios de paridad en cargos directivos del sistema escolar e instituciones de investigación científica y tecnológica”, y la 4.4.10 “Desarrollar acciones afirmativas para incrementar la inclusión de las mujeres en el SNI”.

otras instituciones sobre los trabajos llevados a cabo para atender la línea de acción 1.5.9.⁵⁹

El Instituto realizó una presentación a los enlaces de género de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para hacer de su conocimiento el compromiso que tienen para dar cumplimiento las líneas de acción que tienen asignadas del PROIGUALDAD. La presentación fue transmitida vía remota a todas las delegaciones de la CONAGUA.

Se llevó a cabo una reunión con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en la que se estableció el compromiso de que elabore un informe sobre el cumplimiento de la línea de acción 3.2.4 “Promover el derecho de la protección social universal de las mujeres”.

III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

Como parte del seguimiento de la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se inició el proyecto “Cine Debate” con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras de arte audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las funciones en 2017 se llevarán a cabo mensualmente.

Durante el segundo trimestre se proyectaron las películas: *Ojos Grandes*, que aborda el tema de la violación al derecho de las mujeres al reconocimiento de la propiedad intelectual, en abril; *Mi vida en rosa*, que toca el tema de la homofobia, en mayo; y *Kolya*, en el marco del tema de la paternidad y otras masculinidades, en junio. Las películas fueron analizadas y comentadas por personal del INMUJERES, especialistas en los temas abordados, se contó con la asistencia de 73 mujeres y 20 hombres, personal de distintas áreas del Instituto.⁶⁰

IV. Acciones coordinadas con la CONATRI

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRI en las que se establecieron importantes compromisos.

⁵⁹ Línea de acción 1.5.9. Generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural.

⁶⁰ En la proyección de abril la asistencia fue de 22 mujeres y seis hombres; en la de mayo fue de 28 mujeres y seis hombres; y en la de junio fue de 23 mujeres y ocho hombres.

Homologación de la Estadística Judicial
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar, y en el Clasificador de delitos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance en los informes i, donde i=1,2,3,4,5,6,</p> <p>Donde: A1= Participar en las reuniones de trabajo programadas y cumplir con los compromisos adquiridos (30%) A2= Preparar documentos para integrar los informes finales (20%) A3= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la elaboración de un Clasificador de delitos (15%) A4= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (15%) A5= Validar el informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos (10%) A6= Validar el Informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (10%)</p>	100% de las actividades programadas (reuniones de trabajo, revisión de documentos e informes)	35% (parcial A1, A4)	35% (parcial A1, A4)
Producto: Informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos e informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (parcial A1, A4); III trimestre = 75%; (A1, A2, A4) IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El Clasificador de delitos se realiza en seguimiento a los trabajos realizados en la Red de Estadísticas Judiciales de la CONATrib durante el ejercicio fiscal 2016, en los que se presentó a los tribunales de justicia el “Marco Conceptual Homologado de la Estadística con Perspectiva de Género y Derechos Humanos de la Materia Penal del Sistema Penal Acusatorio del Fuero Común” y se puso a disposición el Sistema de Información Estadística de la Materia Penal (SIEMP-Oral).

En este sentido, durante el segundo trimestre de 2017 el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México presentó el informe de la Red de Estadísticas Judiciales de la CONATrib, sobre la implementación del marco conceptual en los tribunales de justicia del país. Destacó que, al mes de marzo de 2017, son 17 tribunales los que presentan avances para la adopción del marco conceptual.

Asimismo, se llevó a cabo la primera reunión del grupo de trabajo para la clasificación de delitos, en la cual se presentó un primer borrador del documento “Propuesta de Clasificación Estadística de Delitos del Fuero Común con Perspectiva de Género y Derechos Humanos en México”. El clasificador coadyuva con el marco conceptual pues facilitará la comparabilidad y la integración de la estadística judicial. El INMUJERES cumplió con el compromiso asumido en esta reunión con el envío de observaciones y comentarios al documento en cuestión.

V. Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,⁶¹ en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el periodo abril-junio, las acciones se centraron en la ratificación de los instrumentos jurídicos con las entidades en que se llevaron a cabo procesos electorales.⁶² Al respecto, en abril se ratificó con los gobiernos de Tamaulipas y Sinaloa; y en junio con el gobierno de Quintana Roo.

⁶¹ Los convenios se celebraron entre 2014 y 2015.

⁶² En 2015, 2016 y 2017 las siguientes entidades federativas tuvieron procesos electorales para el cambio de gubernatura: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Estado de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Adicionalmente, se solicitaron los avances en el cumplimiento de los compromisos, 15 entidades federativas reportaron las acciones realizadas.⁶³ Los principales resultados son:⁶⁴

- Ocho estados promovieron la armonización legislativa y la derogación de preceptos discriminatorios que violentan los derechos humanos de las mujeres.⁶⁵
- En seis estados se reportó la elaboración de Programas de Igualdad para Mujeres y Hombres y, para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento a las leyes de Igualdad y no Violencia.⁶⁶
- Siete entidades federativas brindaron servicios de atención integral a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia.⁶⁷
- En siete estados se realizaron actividades en el marco de la ENAPEA.⁶⁸
- La Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco y Michoacán realizaron acciones para la recuperación de espacios públicos y de entornos seguros para las mujeres.
- Campeche, Coahuila, Guanajuato, San Luis Potosí y Querétaro reportaron que sesionó su Sistema Estatal para de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- En la Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Morelos y Querétaro sesionó su Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- En Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro se realizaron acciones para fortalecer el BANAVIM.

VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)⁶⁹ que opera el INMUJERES tiene como fin contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

⁶³ Las entidades que reportaron avances: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí y Tabasco.

⁶⁴ Para mayor información sobre las acciones que se realizaron para el cumplimiento del instrumento jurídico y el estado que las implementó, se puede consultar el Anexo 1.

⁶⁵ Baja California, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro y Tabasco.

⁶⁶ Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Tabasco.

⁶⁷ Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán y San Luis Potosí.

⁶⁸ Campeche, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos y San Luis Potosí.

⁶⁹ El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM), que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación del Programa.

**Indicador 29
DGIPG-DIPPGEN**

**PFTPG en las entidades federativas y en los municipios
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Registro de proyectos (10%) Incluye: asesoría y verificación de captura de datos A2 = Asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%) A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) (10%) Incluye: revisión del proyecto y validación por parte de la CRVP A4 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envió y recepción de los convenios para firma A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%) Incluye revisión de informes de avances físicos/financieros, visitas y revisión de informes de cierre</p>	100% de las acciones	60% (A1, A2, A3, A4)	60% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%					

Durante el periodo, se capacitaron a 54 mujeres y 15 hombres de 24 CDM para la ejecución de los proyectos en la Modalidad III,⁷⁰ que consistió en hacer una capacitación piloto del Modelo de Operación de los Centros Para el Desarrollo (CDM), fue dirigida a los Centros de inicio y de continuidad, y permitió realizar mejoras al Modelo, con base en las opiniones de las personas participantes.

Cuadro 5

CDM participantes en la capacitación

Entidad Federativa	Municipio
Estado de México	1. Aculco; 2. Almoloya de Juárez; 3. Almoloya del Río; 4. Chimalhuacán; 5. Donato Guerra; 6. Jiquipilco; 7. Nicolás Romero; 8. Polotitlán; 9. San Martín de las Pirámides; 10. Santo Tomás; 11. Sultepec; 12. Temascalcingo; 13. Texcalyacac; 14. Villa Victoria; 15. Zumpahuacán
Morelos	16. Cuernavaca; 17. Huitzilac; 18. Jiutepec; 19. Jojutla; 20. Mazatepec; 21. Puente de Ixtla; 22. Temixco; 23. Tlaltizapán; 24. Yautepec

Fuente: Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Respecto a la suscripción de los convenios específicos de colaboración, al segundo trimestre se formalizaron 615, distribuidos en: 32 de la Modalidad I,⁷¹ 551 de la Modalidad II⁷² y 32 de la Modalidad III. Los convenios suscritos corresponden al mismo número de MAM que se han beneficiado al cierre del segundo trimestre.

Indicador 30 DGIPG-DIPPGEM

PFTPG en las entidades federativas y en los municipios (transferencia de recursos)

Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje del presupuesto transferido a	Porcentaje	$PPT = \frac{((PTE + PTPM + PTPC) / PTA) * 100}{}$	100% del presupuesto	54%	98%

⁷⁰ Modalidad III. Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado).

⁷¹ Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

⁷² Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública de los municipios y las delegaciones de las Ciudad de México.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
los MAM para la ejecución de proyectos que contribuyan a implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		Donde: PPT = Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de los proyectos beneficiados PTE = Presupuesto transferido a las IMEF para la ejecución de los proyectos beneficiados PTPM = Presupuesto transferido a las IMM/Municipios/Del egaciones para proyectos individuales beneficiados PTPC = Presupuesto transferido a las IMEF que participan en proyectos coordinados beneficiados PTA = Presupuesto total aprobado para la ejecución de proyectos de los MAM			
Producto: Convenios específicos de colaboración; reporte de transferencia de recursos realizadas; y padrón de beneficiarios					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 54%; III trimestre = 54%; IV trimestre = 100%					

Entre abril y junio se transfirió un total de 366.7 mdp a 615 MAM: 151.5 mdp a 32 IMEF de la Modalidad I, 110.2 mdp a 551 IMM de la Modalidad II y 105 mdp a 32 IMEF de la Modalidad III. La meta programada para el periodo se rebasó debido a las mejoras que se llevaron a cabo en cada una de las etapas del proceso operativo del PFTPG, lo que permitió que el recurso se radicara antes de lo planeado. Lo anterior impacta en el tiempo de ejecución de los proyectos, ya que los MAM cuentan con un periodo mayor para la ejecución del proyecto y para mejorar la calidad de los productos.

VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

El INMUJERES, con el objetivo de establecer una mayor coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de salud integral de las mujeres; discapacidad; adultas mayores; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; sector rural; migración; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; seguridad pública; y estadísticas de género.

Al mes de junio, se trabaja en **81 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos.⁷³

VIII. Presencia internacional de México

Con el objetivo de fortalecer la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, durante el periodo abril-junio se participó en diferentes eventos.

**Indicador 31
DGAAI**

**Eventos regionales e internacionales
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP)*100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados	100% (20 reuniones atendidas)	55% (11 reuniones atendidas)	80% (16 reuniones atendidas)
Producto: 20 reuniones regionales o internacionales atendidas					

⁷³ Para mayor información del papel que el INMUJERES tiene en cada grupo, comité, subcomité, comisión, subcomisión, estrategia, secretariado, mesas de trabajo, entre otros, consultar el Anexo 2.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Distribución de metas: I trimestre = 25% (cinco reuniones atendidas); II trimestre = 55% (11 reuniones atendidas); III trimestre = 80% (16 reuniones atendidas); IV trimestre = 100%(20 reuniones atendidas)					

- El INMUJERES participó en la Reunión de Women 20 (W20) que se realizó en Berlín, Alemania en abril. Asistieron representantes gubernamentales y del sector privado de los países miembros del Grupo de los 20 (G20). Como resultado, se generó un comunicado final,⁷⁴ que fue presentado a la Canciller Angela Merkel, así como un Plan de Implementación.
- Asistió al evento paralelo “Compromisos y ruta hacia un planeta 50-50 al 2030”, realizado en el marco del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2017, en abril. Tuvo como objetivo demostrar la importancia de incorporar la perspectiva de género en las 5 Ps,⁷⁵ condición *sine qua non* para lograr el desarrollo sostenible. También dar visibilidad sobre cómo la igualdad de género tiene efectos multiplicadores y de aceleración en el logro de los ODS, y los beneficios que un enfoque integral vinculando varios ODS genera para la reducción de las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la región.
- Participó en el taller “Mujeres Empresarias de la Alianza del Pacífico en los mercados internacionales”, realizado en mayo en la Ciudad de México. Se compartió la importancia de la Alianza del Pacífico (AP) en el ámbito económico y comercial, y se difundió el establecimiento del Grupo Técnico de Género (GTG) de la AP conformado en marzo de 2016, así como sus principales mandatos.⁷⁶
- Participó en la VI Reunión del GTG de la AP, realizada en la Ciudad de México en mayo. La reunión tuvo por objetivo acordar los entregables de la Declaración de Puerto Varas y definir los próximos mandatos del Grupo a ser incluidos en la Declaración de Santiago de Cali, adoptada durante la XII Cumbre de la Alianza.
- Participó en el taller sobre el acceso de las mujeres en la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (CTIM) “Implementing the a APEC women in STEM framework: Building a pipeline for girls and women and coding the way to success”, en el marco del Programa Asociación Política sobre la Mujer y la Economía (PPWE), en mayo en Hanoi, Vietnam. Se discutieron ideas tangibles con el fin de implementar las recomendaciones del estudio “Marco de estudio, diálogo y acciones para el acceso de niñas y mujeres en los campos STEM de APEC” sobre el acceso de las niñas y las mujeres en los campos de CTIM.
- Participó en la inauguración del evento “El Empoderamiento y Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura”, realizado en la Ciudad de México, en mayo. El evento fue organizado por la Comisión

⁷⁴ <http://www.w20-germany.org/the-w20/documents/>

⁷⁵ Personas, Prosperidad, Paz, Planeta y Alianzas (Partnerships en inglés) desde una perspectiva de género.

⁷⁶ https://www.youtube.com/watch?v=_QmrSkYrG3Q

Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) junto con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) y con el auspicio del INMUJERES, la SRE, el TFPJF, la CONAVIM y el INE. En el marco del evento se presentó la Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres⁷⁷ y el estudio La democracia paritaria en América Latina. Los casos de México y Nicaragua.⁷⁸

- El INMUJERES participó en la Consulta Regional sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento Político de las Mujeres realizada en mayo. Fue organizada por la Comunidad de las Democracias, IDEA Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el apoyo de la CIM.
- Asistió a las reuniones: “Mejor gobernanza para la igualdad de género” y “Reunión de expertos en presupuestos de género”, convocadas por la OCDE en mayo. Se participó en diversos paneles en los que se expuso la experiencia del Gobierno de México respecto a la implementación de los presupuestos de género, así como en otras acciones para la transversalización de la perspectiva de género.
- Participó en el panel “Oportunidades y Desafíos para el Liderazgo de las Mujeres en las Américas”⁷⁹ organizado en la XLVII Asamblea General de la OEA, realizada en junio en Cancún, Quintana Roo. En el panel se identificaron los desafíos para el ejercicio del liderazgo de las mujeres y su plena e igualitaria participación en la toma de decisiones en el Continente, en el marco de las acciones de los Estados para implementar los ODS. Asimismo, se promovió la búsqueda de mecanismos concretos para fortalecer el papel de la CIM, como foro político hemisférico para los derechos de las mujeres y la igualdad de género, en apoyar la paridad y otras estrategias que fomentan la participación plena y efectiva de las mujeres en la adopción de decisiones y su liderazgo en el sector público y el privado.
- Participó en la 55° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrada en Santiago de Chile en mayo. En la reunión los países reportaron la puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, priorizando la autonomía económica de las mujeres. Asimismo, México compartió con la mesa directiva los avances del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Comisión de Estadísticas de las Américas (CEA-CEPAL), se expusieron los objetivos del grupo y se mencionaron los proyectos de cooperación con los que se apoya a los países de la región.

⁷⁷ <https://www.oas.org/es/CIM/docs/GrupoViolenciaPoliticaII-ES.pdf>

⁷⁸ http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/DEMOCRACIA-PARITARIA_impr.pdf

⁷⁹ <https://47agoea.sre.gob.mx/index.php/component/phocadownload/file/28-opportunidades-y-desafos-para-el-liderazgo-de-las-mujeres-en-las-americas>

Proyección internacional
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de reuniones en preparación de la sustentación del IX Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) realizados	Porcentaje	$PRR = (RR/ RP) * 100$ Donde: PRR = Porcentaje de reuniones realizadas RR = Reuniones realizadas RP = Reuniones programadas	100% (cuatro reuniones realizadas)	50 % (dos reuniones realizadas)	50% (dos reuniones realizadas)
Producto: Cuatro reuniones realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%(dos reuniones realizadas); III trimestre = 75% (tres reuniones realizadas); IV trimestre = 100% (cuatro reuniones realizadas)					

El INMUJERES participó en dos reuniones de coordinación en el marco del proceso de sustentación del IX Informe de México en cumplimiento con la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). La primera se celebró de manera bilateral con la SRE, en mayo; la segunda se llevó a cabo en junio con la participación de 33 instituciones de la APF, del Poder Legislativo y el Judicial, de organismos autónomos, y de las entidades federativas con la representación de la CONAGO, así como de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Se acordó analizar la creación de un mecanismo permanente de seguimiento de las observaciones del Comité CEDAW.

Encuentros y reuniones internacionales de estadísticas de género
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del "Encuentro Internacional de Estadísticas de Género" y de la "Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo"	Porcentaje de avance	<p>Avance $= \frac{(Ai_E + Ai_R)}{14} * 100$ <i>Ai</i> es la actividad <i>i</i> concluida, donde <i>i</i> = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 E = Encuentro Internacional de Estadísticas de Género R = Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo Actividades a realizar para cada encuentro: 1 = Realizar la gestión administrativa 2 = Participar en la elaboración de la agenda 3 = Elabora, enviar y confirmar las invitaciones 4 = Realizar las actividades de logística de los insumos que aportará el INMUJERES 5 = Elaborar una propuesta de discurso para la presidenta del INMUJERES 6 = Elaborar una ponencia por parte del INMUJERES 7 = Difundir las</p>	100% de avance	50% (un evento)	50% (un evento)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		ponencias en el sitio web del INMUJERES			
Producto: Memoria del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y memoria de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo.					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (un evento); III trimestre = 100% (dos eventos); IV trimestre = 100% (dos eventos)					

La Decimoquinta Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado realizada en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL, es resultado de un trabajo impulsado por el INMUJERES, el INEGI, ONU Mujeres, y la CEPAL.

Tuvo como objetivo gestionar los conocimientos producidos, compartir los avances y contribuir al fortalecimiento de capacidades para la producción y el análisis de la información sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado, lo cual resulta indispensable para el diseño, la presupuestación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas orientadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para el seguimiento de los ODS.

Las sesiones se centraron en los indicadores sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado en el marco de los ODS; los desafíos técnicos y metodológicos sobre el levantamiento de información de las encuestas del tema; las experiencias del manejo de la información para las políticas públicas; y las políticas y los cambios normativos para la valoración del trabajo no remunerado y de cuidados. El INMUJERES participó en la sesión “Experiencias del uso de la información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado para políticas públicas”, con la ponencia “Avances sobre el uso de la información en políticas de igualdad en la Región”.⁸⁰

La inauguración de la reunión estuvo a cargo de la Directora Adjunta de la Oficina Subregional de la CEPAL para México y Centroamérica, de la representante de ONU Mujeres en México, de la presidenta del INMUJERES, y del presidente del Subsistema Nacional de información Demográfica y Social y vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI.

Se contó con la participación de las oficinas nacionales de estadísticas de América Latina y el Caribe, los MAM de América Latina y el Caribe y las agencias de las Naciones Unidas, estuvieron representados 18 países,⁸¹ también asistieron especialistas de organismos internacionales y de la academia. Se tuvo una participación de 54 mujeres y 14 hombres.

⁸⁰ http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/eventos_descripcion.php?IDEvento=1

⁸¹ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos de América, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

La clausura estuvo a cargo de representantes de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, de ONU Mujeres, del INMUJERES, y del INEGI.

Cooperación técnica en Estadísticas de Género

Se participó en el seminario “Women and Drugs: from policy to good practices” y en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo “Violence, Women and Rape Drugs”, realizados en junio de 2017 en la ciudad de Roma, Italia. Este seminario fue coorganizado por el Grupo Pompidou del Consejo de Europa y el Departamento de Políticas Antidrogas de Italia. El seminario toma en cuenta la resolución CND 59/5 sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con las drogas, además de identificar los problemas más comunes que enfrentan las mujeres que sufren trastornos de adicción.

IX. Capacitación y certificación

La capacitación en género ha sido una actividad constante del INMUJERES, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece la comprensión y aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel, preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Indicador 34
DGIPG-DCP**

Capacitación presencial (capacidades en materia de igualdad de género) Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCPG = \frac{PCPG}{PPPG} * 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente	100% (500 personas capacitadas)	50% (250 personas capacitadas)	110.6% (576 personas capacitadas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		en género PPPG = Número de personas programadas para recibir capacitación presencial en género (PPPG = 500)			
Producto: 500 personas capacitadas presencialmente en género y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (50 personas capacitadas); II trimestre = 50% (250 personas capacitadas); III trimestre = 90% (450 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (500 personas capacitadas)					

La capacitación presencial tiene como objetivo general fortalecer las capacidades y competencias del personal encargado de institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En el periodo abril-junio se impartió el taller “Comunicación sin sexismo”, a personal de la Secretaría de Turismo (SECTUR). Se capacitó a 18 mujeres y cinco hombres.

De igual manera se llevaron a cabo dos cursos de sensibilización sobre el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF en los que se capacitaron 100 servidoras y 85 servidores públicos. En total se capacitó a 118 mujeres y 90 hombres.

Cuadro 6

Relación de personas capacitadas presencialmente en cursos de sensibilización

Taller/curso	Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Comunicación sin sexismo	SECTUR	18	5	23
Sensibilización en el <i>Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual</i>	SNDIF	84	75	159
	SECTUR	16	10	26
Total:		118	90	208

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

En el periodo enero-junio se capacitaron 576 personas (306 mujeres y 270 hombres), con lo que se supera la meta programada, para el segundo trimestre, así como la meta anual. La razón es la alta demanda que la sensibilización en el Protocolo ha generado.

Además, se elaboró y se puso a disposición de las dependencias y entidades de la APF la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Protocolo, respecto a sensibilizar a todo el personal de la APF. La Guía se encuentra disponible en el micrositio Puntogénero formación para la igualdad.⁸² A la fecha, ha sido descargada 254 veces por las entidades y dependencias públicas.

**Indicador 35
DGIPG-DCP**

**Capacitación presencial (alineación a estándares de competencia)
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPAPC = (PAPC/PPPA) * 100$ Donde: PPAPC = Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación PAPC = Número de personas alineadas presencialmente para la certificación PPPA = Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación (PPAPC = 500)	100% (500 personas alineadas)	40% (200 personas alineadas)	15.4% (77 personas alineadas)
Producto: 500 personas alineadas presencialmente y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (200 personas alineadas); III trimestre = 80% (400 personas alineadas); IV trimestre = 100% (500 personas alineadas)					

Durante el segundo trimestre se alinearon 63 mujeres y 14 hombres en el curso “Semi-presencial para capacitadoras y capacitadores en género”, basado en el estándar de competencia EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.⁸³

⁸² <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx>

⁸³ Para mayor información de las instituciones a las que pertenecen las personas certificadas, ver anexo 3.

La meta para este trimestre era de 200 personas, la cual se programó considerando un proyecto acordado con la Comisión Nacional de Seguridad en 2016 para la certificación de por lo menos 450 supervisores y supervisoras de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) que prestan servicios de atención en la línea 911. No obstante, los acuerdos para llevar a cabo el proyecto no se lograron concertar en los tiempos previstos, lo que obligó a reprogramar para el tercer trimestre.

Indicador 36
DGIPG-DCP

Certificación
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC)*100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de personas certificadas	21.7% (130 personas certificadas)	18.8% (113 personas certificadas)
Producto: 600 personas certificadas y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (100 personas certificadas); II trimestre = 21.7% (130 personas certificadas); III trimestre = 38.3% (230 personas certificadas); IV trimestre = 100% (600 personas certificadas)					

En el periodo de abril a junio de 2017 se certificaron nueve personas, cinco mujeres y cuatro hombres, en tres de los cinco estándares que se encuentran en operación.

La meta no se cumplió debido a que algunas de las instituciones participantes no contaron con el presupuesto para sufragar los costos de la evaluación de las personas programadas; otras personas no contaron con el tiempo necesario para realizar la evaluación; y otras no contaron con el perfil estipulado, a pesar de haber sido seleccionadas por su dependencia.

Entre las acciones que se están realizando para atender lo anterior, es la vinculación con instituciones aliadas, como la SS o el INDESOL, con el objetivo de establecer sinergias que permitan financiar los procesos de evaluación. También se diseñó un cuestionario de preselección que permite afinar el perfil de las personas que ingresan a la estrategia de certificación.

El riesgo de incumplir con las metas programadas es que se verá limitada la cobertura de profesionalización del personal que realiza las funciones estandarizadas.

Cuadro 7

Distribución de las personas certificadas en el segundo trimestre de 2017, según Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	4	3	7
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género	0	1	1
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	1	0	1
Total	5	4	9

Fuente: Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro 8

Personas certificadas según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	1	1	2
30 - 44 años	4	3	7
Total	5	4	9

Fuente: Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

Durante el segundo trimestre se realizaron reuniones con las Soluciones de Evaluación,⁸⁴ que operaron las evaluaciones de los estándares de competencia para la igualdad durante el 2016, con la finalidad de compartir los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada durante ese mismo año y de establecer acuerdos para mejorar la calidad de las evaluaciones durante 2017. Entre los acuerdos tomados, destacan: i) se reforzará la capacitación del personal evaluador en el EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia con el objetivo de cuidar el estricto apego a los cánones de calidad de los procesos de evaluación que en él se establecen; ii) que las personas evaluadoras tomarán los cursos en línea “Por una vida libre de violencia contra las mujeres” y “Claves para la igualdad para fortalecer su formación”.

Se dio seguimiento a la certificación en el EC0497 de cuatro personas seleccionadas para capacitar en dicho estándar, con el objetivo de contar con prestadores de servicios externos avalados por el Comité de Gestión por Competencias que den respuesta a la demanda de certificación, planteada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), del funcionariado que brinda atención en la línea de

⁸⁴ Las Soluciones de Evaluación son las instituciones que fueron elegidas por el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género para operar los estándares de competencia generados.

emergencia 911 mediante una reunión realizada en mayo en las instalaciones del INMUJERES, asistió personal del mismo Instituto y del SESNSP.

Indicador 37
DGIPG-DCP

Certificación (Desarrollo de estándares y/o competencias)

Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la elaboración de un estándar o competencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde A1 = Conformación de Grupo Técnico (10%) A2 = Desarrollo del estándar o capacidad (30%) A3 = Validación del estándar o capacidad (10%) A4 = Desarrollo del instrumento de evaluación (30%) A5 = Validación del instrumento de evaluación (10%) A6 = Aplicación de ajustes al estándar o competencia (10%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Un estándar o competencia y su instrumento de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El objetivo de las acciones que se reportan en este indicador es estandarizar las capacidades o competencias de funciones estratégicas para la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En el marco del Grupo Técnico de Expertas/os para el desarrollo de los criterios e instrumentos de evaluación de la capacidad para certificar a las personas consejeras en casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, durante el segundo trimestre se concluyó el instrumento de evaluación y se realizaron cinco pruebas piloto.

Además, se sostuvo una reunión con el área responsable del Modelo de Certificación de la SFP,⁸⁵ para recibir retroalimentación sobre la competencia y el instrumento de evaluación elaborados. Los comentarios de la APF se encaminaron a documentar las pruebas de

⁸⁵ El área a cargo del modelo de certificación es la Subdirección de Cultura y Cambio Organizacional de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF, perteneciente a la SFP.

confiabilidad y validez y a los requerimientos formales para solicitar el registro de la competencia y la autorización para que INMUJERES sea el Organismo Certificador para la competencia desarrollada.

Indicador 38
DGIPG-DCP

Capacitación en línea
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas que completaron el curso en línea autogestivo respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCL = (PCL/PPL) * 100$ Donde: PPCL = Porcentaje de personas que completaron el curso en línea PCL = Número de personas que completaron el curso línea PPL = Número de personas programadas en el año que completaron el curso en línea	100% (4,000 personas capacitadas en línea)	31.2% (1,250 personas)	47.7% (1,907 personas)
Producto: 4,000 personas que completaron el curso en línea y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 31.25% (1250); III trimestre= 81.25%(3250); IV trimestre= 100% (4,000)					

Con la impartición de cuatro cursos en línea (Por una vida libre de violencia contra las mujeres y Claves para la igualdad entre mujeres y hombres), se capacitaron 1,907 servidoras y servidores públicos (1,439 mujeres y 468 hombres). El resultado alcanzado representa el 47.7% de la meta anual, y rebasa en 16.4% lo programado en el periodo. Esto se debe principalmente a que es la primera vez que el INMUJERES imparte cursos en línea autodirigidos y aún se están analizando sus potencialidades para determinar con mayor precisión las metas: a) aún no se dispone de información sobre el comportamiento de las y los usuarios que participan en los mismos; y b) aún no se conoce la dinámica de la demanda ante esta nueva oferta de cursos en línea.

Por lo anterior, se tiene programado al cierre del año, realizar un análisis de la eficiencia terminal por curso, del perfil de las y los participantes, de la demanda de participación, y a partir de ello integrar una línea base de programación para el 2018.

Capacitación en línea (ampliar la oferta educativa)
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para producir cursos y materiales educativos digitales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de los guiones didácticos (10%) A2 = Elaboración de contenidos temáticos (30%) A3 = Elaboración de los guiones instruccionales (20%) A4 = Desarrollo de la producción multimedia (30%) A5 = Pruebas de funcionamiento (5%) A6 = Aplicación de ajustes (5%)</p>	100% de avance	65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)	65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)
Producto: 1 curso en línea nuevo; 1 curso en Moodle (formativo consejeras), 1 curso de inducción producido					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); III trimestre = 85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el segundo trimestre se alcanzaron los avances programados en cuanto a la elaboración de la escaleta temática, el desarrollo y la adaptación de contenidos, los guiones didáctico-instruccionales, el desarrollo de la producción en la plataforma del curso en línea MOOC para la sensibilización en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual* en la APF que se impartirá mediante la plataforma educativa: mexicox.gob.mx. Con este curso se dará cumplimiento a las acciones que le corresponden al INMUJERES para la sensibilización y capacitación, establecidas en el Protocolo.

Asimismo, como parte de las acciones para el desarrollo y la producción de los cursos en línea, se celebró el segundo Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) con el objetivo de llevar a cabo la elaboración de componentes digitales y audiovisuales para la capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que se producirán en 2017.

**Certificación (Comité de Gestión por Competencias)
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las reuniones del Comité de Gestión por Competencias	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Gestión administrativa de la 1era reunión (15%) A2 = Elaboración de contenidos y materiales de la 1era reunión (15%) A3 = Coordinación del evento de la 1era reunión (50%) A4 = Elaboración de minuta de la 1era reunión (20%)</p>	100% de las actividades	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Minuta de la sesión del Comité de Gestión por Competencias					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En mayo se llevó a cabo la primera reunión de 2017 cuyos objetivos fueron: informar sobre los avances en materia de estandarización y certificación alcanzados durante 2016; discutir el programa de trabajo para 2017; aprobar los lineamientos de trabajo con prestadores de servicios de capacitación y evaluación; retroalimentar la competencia desarrollada bajo la coordinación del INMUJERES para certificar a las personas Consejeras de acuerdo con lo que establece el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; y validar la estrategia para operar dicha competencia.

A la reunión asistieron 13 mujeres y dos hombres, pertenecientes a ocho instituciones y del Comité. Entre los principales acuerdos se destaca que el INMUJERES elaborará un documento sobre cómo incorporar la perspectiva de género en la metodología para elaborar estándares de competencia y que el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) ayudará a su adopción y difusión con otros Comités. Se proyecta contar con el documento en el cuarto trimestre del año.

X. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Indicador 41
DGIPG-DEV

Promover la adopción de los presupuestos públicos con perspectiva de género a nivel federal y estatal

Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Administración de la Plataforma (20%) A2 = Ampliación de la Plataforma Digital que incluya nuevas matrices vinculadas a los temas estratégicos de la armonización legislativa, en las entidades federativas (25%) A3 = Diseño de una plataforma digital para la armonización legislativa y programática para la APF (25%) A4 = Elaboración de productos e insumos para el análisis de los presupuestos con enfoque de género y diseño de políticas de empoderamiento económico de las mujeres (Generación de espacios de intercambio <i>Think tank</i>) (15%) A5 = Generación de conocimiento para abonar a los trabajos de coordinación del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los sistemas de igualdad de las entidades</p>	100% de las acciones	20% (A1)	20% (A1)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		federativas (15%)			
Producto: Informe final de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 45% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En el marco del acuerdo de colaboración del INMUJERES con ONU Mujeres, se diseñó la plataforma “México Rumbo a la Igualdad: Transversalizar el Género” como una herramienta digital que permita conocer los avances y las áreas de oportunidad de las 32 entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos de política pública, de los presupuestos y de la rendición de cuentas.

La administración de la Plataforma está a cargo del INMUJERES. Para actualizar la información se envió a las entidades federativas una encuesta para registrar los avances alcanzados al primer trimestre de 2017. A la fecha de este informe, se recibieron las respuestas de las 32 entidades federativas y se está sistematizando la información.

Actualmente se están diseñando las matrices para el tema de Violencia contra las Mujeres, como parte de la ampliación de la Plataforma que considera nuevos temas estratégicos para la armonización legislativa.

XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.

Indicador 42
DGIPG-DEV

Fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones del acompañamiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Revisión del informe final del Estudio (30%)	100% de avance	60% (A1, A2, A3)	60% (A1, A2, A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A2 = Presentación del Estudio (10%) A3 = Gestión administrativa (20%) A4 = Estrategia de difusión de los resultados y recomendaciones (40%)			
Producto: Informe de acciones de difusión del Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES recibió una invitación para presentar el estudio "Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality", en una reunión organizada por la OCDE y el gobierno de Islandia en Reykjavík, que se llevó a cabo en mayo. Además, en otra reunión realizada en el mismo lugar el INMUJERES y la SHCP presentaron la experiencia de México para el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Los principales compromisos derivados de estas participaciones fueron:

- Colaborar con la OCDE en la revisión de la publicación del *Toolkit* (herramientas) para la igualdad de género en la gobernanza preparado por dicha organización para sus países miembros.
- Seguir participando en las iniciativas que vinculen los ODS con el trabajo de México y la OCDE, en especial el indicador 5.c.1,⁸⁶ que busca atender las brechas en el financiamiento en relación con los compromisos de igualdad de género, promoviendo la transparencia en el gasto público y haciendo que los gobiernos rindan cuentas de la asignación de los recursos encaminados al cumplimiento de dichos compromisos.

La OCDE presentó una propuesta de seguimiento, para ser considerada por el Gobierno de México, que consiste en valorar cómo se ha desarrollado en el país la incorporación de la perspectiva de género, en particular el análisis de género en el diseño y el desarrollo de políticas, programas y presupuestos, y conocer su impacto en áreas de política pública de particular interés para el país. Las áreas de política pueden incluir: el reformar la licencia de maternidad, de paternidad y la parental; reformar la educación y la atención de la primera

⁸⁶ Relacionado con la proporción de países que cuentan con sistemas para identificar y hacer asignaciones públicas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

infancia; incorporar a más mujeres en la fuerza de trabajo formal; y eliminar la violencia contra las mujeres.

**Indicador 43
DGEDE-DDI**

**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{j=1}^5 A1j$ <p>A1j es el porcentaje de avance de la actividad j, donde j=1,2,...,5 Donde: A1 = Recopilar los productos finales de las Convocatorias del Fondo para su difusión por medio del CEDOC (20%) A2= Elaborar las demandas del Sector de la Convocatoria 2017 (40%) A3 =Difundir la Convocatoria 2017 (5%) A4= Evaluar las prepropuestas de la Convocatoria 2017 en el Grupo de Análisis de Pertinencia (30%) A5= Elaborar un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017 (5%)</p>	100% de las acciones programadas	50% (parcial A1, A2)	45% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Demandas del Sector 2017 elaboradas y un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 50% (parcial A1, A2); III trimestre = 60% (parcial A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo INMUJERES-CONACYT) tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género, que sirva como insumo en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan al cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018; así como fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres dedicadas al trabajo académico.

Como parte de las actividades realizadas para recopilar y difundir los productos finales de las convocatorias del Fondo INMUJERES-CONACYT, se registró en el CEDOC el libro “Trabajo, Mercado y Género: Mujeres Chiapanecas Productoras de Tostadas de Maíz” derivado del proyecto 2010-01-148536 de la Convocatoria del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT del año 2010.

Por otro lado, con base en los requerimientos de temas de investigación proporcionados por diversas áreas del INMUJERES se elaboró el documento “Demandas Específicas del Sector” que incluye temáticas sobre discriminación; igualdad de oportunidades y derechos humanos de mujeres indígenas, migrantes, con discapacidad; salud sexual y reproductiva; participación de las mujeres en el uso y aprovechamiento de las TIC, en las actividades científicas y tecnológicas, en cargos de toma de decisiones en instituciones de educación superior, y en el Sistema Nacional de Investigadores. El documento no se ha concluido debido a que la selección final de los temas depende del resultado de la evaluación académica de la convocatoria 2016, pendiente de llevarse a cabo por el CONACYT, en la que se determinarán los proyectos que serán apoyados por el Fondo.

XII. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

Indicador 44
DGEDE-DDI

Evaluaciones a los programas del INMUJERES Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de evaluación interna de los programas del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,..,5 Donde: A1=Coordinar la elaboración del segundo informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (15%). A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%).</p>	100% de las acciones programadas	30% (A1, A2)	40% (A1, A2, parcial A4, parcial A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (15%) A5 = Realizar la ficha de monitoreo y evaluación del Pp S0210 (40%)			
Producto: Informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2016; registro e informes de avances de los ASM 2017; inventario CONEVAL actualizado; ficha de monitoreo y evaluación del Programa S010					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 65% (A1, A2, A3, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los factores identificados en las evaluaciones externas e internas a los programas presupuestarios como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que pueden ser atendidos para su mejora con fundamento en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal*.

En abril, el INMUJERES registró en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora del CONEVAL dos ASM para el periodo 2016-2017 correspondientes al Programa S010. Los ASM comprometidos fueron: 1) Implementar los productos generados por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las acciones de la administración pública estatal y municipal; 2) Institucionalizar mecanismos que propicien productos de calidad. Durante el presente ejercicio fiscal se cumplirán ambos ASM.

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los programas presupuestales (Pp) de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar los resultados de los Pp, la cobertura, la vinculación con el sector del que forman parte, es decir, con las dependencias y entidades del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas e identificar las acciones realizadas derivadas de las evaluaciones.

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES asistió a la sesión de capacitación en el uso del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), así como del Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) del CONEVAL. En estos sistemas el Instituto inició la elaboración de la FMyE 2016-2017 del Programa S010. La versión final de la misma se tendrá durante el tercer trimestre.

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social integra y sistematiza la información preponderante de los programas y acciones en materia de desarrollo social del Gobierno Federal; reúne información respecto a la vinculación de los programas y las acciones con un derecho social o la dimensión de bienestar económico establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, los datos de la población y la cobertura, la alineación con la planeación nacional, los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, el presupuesto, las evaluaciones externas realizadas y los ASM.

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES asistió a la sesión de capacitación que impartió el CONEVAL en el uso del aplicativo para llevar a cabo el Inventario del Programa S010, asimismo registró información del ejercicio fiscal 2016.

Indicador 45
DGEDE-DDI

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A_i</i> = es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde: A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2017 (S010 y P010) (20%) A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2017 (S010 y P010) (40%) A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2018 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)</p>	100% de las acciones programadas	40% (A1, parcial A2)	45% (A1, parcial A2, parcial A4)
Producto: Informes trimestrales de la MIR 2017; MIR 2018 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2016					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2); II trimestre = 40% (A1, parcial A2); III trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestales del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2017*, en junio el INMUJERES integró la solicitud de información sobre los avances de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género correspondiente al segundo trimestre del año.

Se realizó un ajuste a las metas de dos indicadores de la MIR: “Porcentaje de personas capacitadas en igualdad de género presencialmente y en línea” y “Porcentaje de personas certificadas”. Para el primero, el ajuste responde a que para el año 2017 los cursos en línea serán autogestivos por lo cual se proyecta que la capacidad de cobertura y atención a las solicitudes de acceso a cursos se ampliará. El ajuste al segundo obedece a que, en la implementación de los compromisos establecidos en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF*, se prevé un incremento en el número de personas a certificarse, al agregarse la figura de Persona Consejera que dicho Protocolo considera.

La validación de los indicadores históricos responde a la necesidad de conformar un Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales (SIMPS), cuyo objetivo es recopilar información sobre los objetivos, los indicadores, las fuentes de información, los supuestos de los programas y las acciones de desarrollo social para que los/as tomadores de decisiones y la ciudadanía en general cuenten con información oportuna y robusta.

Por tal motivo, y en apego al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la APF y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), el INMUJERES asistió en junio a la capacitación en el uso del SIMPS en el cual el siguiente trimestre se validará la información recopilada por el CONEVAL para el Programa S010.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa P010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2...,6</p> <p>Donde: A1 =Trámites para la suscripción del contrato (10%) A2 =Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (20%) A3 =Recolección de información (20%) A4 =Recepción y revisión de los productos intermedios (20%) A5 =Recepción y revisión del informe final (20%) A6=Elaboración de la opinión de la dependencia (5%) A7=Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (5%)</p>	100% de las acciones programadas	60% (A1, A2, A3, parcial A4)	60% (A1, A2, A3, parcial A4)
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la APF y el PAE 2017 mandató una evaluación de procesos al Programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del programa, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo de orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Durante el segundo trimestre, el INMUJERES llevó a cabo la contratación del equipo evaluador. Para dar inicio a la evaluación, se coordinaron seis reuniones internas de trabajo; para dar cumplimiento a los acuerdos tomados en las reuniones, se gestionó, integró y envió la información base solicitada por el equipo evaluador.

En junio se recibió el primer producto de la evaluación, el documento contiene el diagnóstico y el alcance de la evaluación, el contexto en que opera el programa, las técnicas de investigación a utilizarse, la estrategia y el plan de trabajo de campo, así como la propuesta y la justificación del enfoque metodológico y del diseño muestral.

Indicador 47
DGEDE-DDI

Evaluaciones a los programas del INMUJERES
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa S010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1,2,..,5</i></p> <p>Donde: A1 = Gestiones administrativas (20%) A2 = Recolección de información (20%) A3 = Reuniones de trabajo con equipo evaluador (20%) A4 = Revisión de producto intermedio (40%)</p>	100% de las acciones programadas	20% (A1)	15% (parcial A1)
Producto: Informe del producto intermedio					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 50% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El PAE 2017 mandató al INMUJERES una evaluación plurianual de consistencia y resultados al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Su objetivo es valorar la orientación a resultados del Programa en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En el segundo trimestre se dio inicio a las gestiones administrativas para contratar al equipo evaluador externo que realizará la evaluación del Programa S010. No fue posible completar el proceso administrativo debido a que, por el carácter plurianual del proyecto, se tuvieron que realizar modificaciones presupuestales y conseguir la autorización por parte de la presidenta del INMUJERES para realizar la evaluación, lo cual atrasó el proceso, por lo que la firma del contrato se concluirá en el tercer trimestre del año.

**Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde: A1 = Participar en las reuniones de Trabajo INMUJERES-SHCP- CONEVAL (20%) A2 = Elaborar las versiones finales del documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de perspectiva de género (40%) A3 = Difundir el documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de PEG en consenso con SHCP y CONEVAL (20%) A4 = Coordinar e integrar el informe de actividades (20%)</p>	100% de las actividades programadas	10% (parcial A1)	10% (parcial A1)
Producto: Documento de criterios para evaluar con PEG; TdR de la evaluación específica de perspectiva de género; informe de actividades y minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 10% (parcial A1); III trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para dar cumplimiento al artículo 24 del PEF 2016, fracción V, que se refiere a “Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social”, durante 2017 se dará seguimiento a las actividades realizadas en 2016, una de ellas es la conclusión del documento Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios, que deberá ser avalado por las tres instituciones involucradas.

XIII. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística sobre diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación de *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

Indicador 49
DGEDE-DES

Recolección de información mediante cuestionarios en línea Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde: A1 = Diseñar el cuestionario Cuest.1 (15%) A2 = Programar el cuestionario Cuest. 1 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%) A3 = Analizar la información recolectada con Cuest.1 (20%) A4 = Diseñar el cuestionario Cuest.2 (15%) A5 = Programar el cuestionario Cuest 2 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%) A6 = Analizar la información recolectada con Cuest.2 (20%)</p>	100% (dos cuestionarios)	30% (A1, A2)	60% (A1, A2, A4, A5)
Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

En el periodo abril-junio se concluyó el diseño y la programación de los dos cuestionarios del PFTPG ejercicio fiscal 2016:

- Satisfacción de las IMEF.
- Satisfacción de las IMM.

Se concluyó el diseño y la programación de un tercer cuestionario que tiene como objetivo recolectar la información para dar cumplimiento al artículo transitorio cuarto del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

Los tres cuestionarios están listos para su aplicación y se está a la espera de que sean alojados en los servidores del Instituto para iniciar con su levantamiento.

**Indicador 50
DGEDE-DDI**

**Boletines mensuales y cuadernillos temáticos
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j$ donde $i=1,2,\dots,12$; $j=1,2$ Donde: B_i = Boletín i elaborado (5%) C_j = Cuadernillo temático j elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	50% (seis boletines, un cuadernillo)	50% (seis boletines, un cuadernillo)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo abril-junio se elaboraron tres boletines y un cuadernillo, con la siguiente temática:

Boletín número 4. Estereotipos y roles de género en la niñez y en la adolescencia. Muestra que esta población experimenta de manera diferenciada prácticas que violan sus derechos humanos, como son el trabajo infantil y la violencia que sufren en sus hogares. Se destaca la reproducción de roles desde la infancia y el castigo físico como una de las formas frecuentes de crianza y disciplina infantil. Asimismo, se promueve la lectura del Informe Final de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) 2015 que presenta 11 indicadores relacionados con la niñez y la adolescencia. Por otra parte, como una acción a

favor de la igualdad se destaca la coordinación del INMUJERES en la Comisión para la Igualdad Sustantiva del SIPINNA.⁸⁷

Boletín número 5. Consumo de drogas y alcohol en estudiantes de secundaria y bachillerato. A partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) 2014 se presentan las prevalencias de consumo de drogas y alcohol, por tipo de droga y bebida y la edad de inicio en adolescentes y jóvenes. Los datos se distinguen por nivel de escolaridad: secundaria y bachillerato, y se muestran las diferencias en el consumo de mujeres y hombres. También se promueven los tres reportes de la ENCODE: drogas, alcohol y tabaco. Por último, se destaca el trabajo que la asociación civil Centros de Integración Juvenil (CIJ) realiza para contribuir a la reducción de la demanda de drogas, brindando servicios de prevención y tratamiento con criterios de igualdad y no discriminación.⁸⁸

Boletín número 6. Atención especializada para adolescentes embarazadas. En este boletín se aborda la importancia de contar con servicios especializados, no solo para la prevención de los embarazos no deseados, sino para la atención durante el embarazo, parto y puerperio de las adolescentes embarazadas y presenta datos de la Clínica para la Atención de la Paciente Adolescente del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes, que ha logrado implementar un esquema multidimensional, donde la integralidad de la atención permite saber las complejidades de cada embarazo adolescente. También se promueve el informe “Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes” realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que indaga acerca de los factores que contribuyen a las altas tasas de embarazo en adolescentes. Al final, se presenta el sitio web ¿Cómo le hago? que promueve el INMUJERES y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en el marco de la ENAPEA, el cual brinda herramientas para la toma de decisiones responsable e informada respecto a la prevención del embarazo.⁸⁹

Cuadernillo temático. Violencia sexual contra las mujeres, drogas y drogas de violación: una revisión de las fuentes de información en México. En el marco del plan de trabajo del Grupo de Cooperación para Combatir el Abuso y el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo Pompidou) del Consejo de Europa, del cual el INMUJERES es integrante, se reconoce que la violencia sexual contra las mujeres causada por las drogas de violación es un fenómeno socio-legal complejo, para el cual no se cuenta con estadísticas suficientes que permitan visibilizar esta problemática y dimensionar su magnitud. En este contexto, en el Cuadernillo se presenta una revisión de distintas fuentes oficiales de información en México, para conocer, tanto los alcances como las limitaciones de las mismas, para abordar la relación entre violencia sexual y drogas y drogas de violación.⁹⁰

⁸⁷ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN4_2017.pdf

⁸⁸ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN5_2017.pdf

⁸⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN6_2017.pdf

⁹⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101277.pdf

Portal de bases de datos para el análisis social (BDSocial)
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje de encuestas	$Avance = \left(\frac{E_i}{E} \right) \times 100$ Donde: E _i = Número de encuestas incorporadas al BDSocial E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E=4 encuestas)	100% (cuatro encuestas)	50% (dos encuestas)	50% (dos encuestas)
Producto: Cuatro encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (una encuesta); II trimestre = 50% (dos encuestas); III trimestre = 75% (tres encuestas); IV trimestre = 100% (cuatro encuestas)					

El INMUJERES creó en 2009 el portal BDSocial con el objetivo de facilitar y promover el uso de las bases de datos, los tabulados básicos y documentos técnicos de diversas encuestas generadas en el país, que sirva como evidencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales con enfoque de género. Este portal se actualiza periódicamente.

Durante el segundo trimestre del año, se incorporó en el portal el Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2015, cuyo objetivo es generar información estadística que permita tener una aproximación al fenómeno del ciberacoso y su impacto tanto en mujeres como en hombres. A partir de los resultados del Módulo, se puede tener información de una de las formas de violencia emergentes e identificar tipos, principales medios, frecuencia, identidad de la persona acosadora, acciones tomadas por las víctimas, conocimiento de terceras personas que hayan sido víctimas, prevención y conocimiento de autoridades u organizaciones que brinden apoyo.

Publicación “Mujeres y Hombres en México 2017”
Avance II trimestre (abril-junio 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación "Mujeres y Hombres en México 2017"	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad i, donde i=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde: A1= Suscribir el convenio (10%) A2= Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%) A3= Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI (20%) A4= Revisar y comentar los contenidos de la versión preliminar de cada capítulo (30%) A5= Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%) A6= Dar Seguimiento a la publicación electrónica (10%)</p>	100% de avance	30% (A1, A2)	25% (parcial A1, A2)
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 50%(A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente y de manera coordinada desde 1997 la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos.

Al segundo trimestre, el INMUJERES elaboró y compartió con el INEGI la propuesta del Convenio de Colaboración y los temas e indicadores a incluir en la edición 2017. Sin embargo, el INEGI consideró que los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización

y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) son indispensables para el cálculo de algunos indicadores, no obstante, la fecha de publicación de los mismos no se ajusta con el cronograma propuesto en el Convenio. Por lo anterior, se propuso un nuevo calendario de actividades para la publicación “Mujeres y Hombres en México 2017”, una vez definido éste se procederá a la firma del Convenio de Colaboración.

**Indicador 53
DGEDE-DES**

**Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de fichas técnicas elaboradas de los indicadores seleccionados	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3</p> <p>Donde: A1 = Definir los indicadores que dará seguimiento a cada instrumento internacional (30%) A2 = Elaborar las fichas técnicas (40%) A3 = Estimar los indicadores en el año base seleccionado (30%)</p>	100% de las fichas elaboradas	30% (A1)	20 % (parcial A1)
Producto: Fichas técnicas de los indicadores que se incluirán en el Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Con el “Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales” se busca contar con una herramienta que dé seguimiento a la implementación de las convenciones y los tratados suscritos por el Estado mexicano en materia de género.

En el periodo abril-junio se trabajó en una matriz que relaciona 210 indicadores con los siguientes instrumentos y organismos internacionales: la CEDAW, la Plataforma de Beijing, la OCDE, los ODS, la ONU y la Convención de Belém do Pará; asimismo se diseñó una propuesta del mapa del sitio.

No se alcanzó la meta programada debido a que aún se continua con la validación de los 210 indicadores con la SRE.

XIV. Rendición de cuentas

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2017 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Indicador 54
DGEDE-DDI

Informes institucionales de rendición de cuentas **Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left(\frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: <i>PIRC</i> = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados <i>Inf_e</i> = Número de informes emitidos <i>Inf</i> = Número de informes mandados (Inf = 15)	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	53.3% (ocho informes)	53.3% (ocho informes)
Producto: 15 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (seis informes); II trimestre = 53.3% (ocho informes); III trimestre = 86.7% (13 informes); IV trimestre = 100% (15 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo abril-junio de 2017 se presentaron los siguientes dos informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo enero-marzo de 2017 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, en coordinación con la SHCP.⁹¹
- Informe correspondiente al primer trimestre de 2017 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados* (MIR) de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

⁹¹ El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI_PP con erogación entre Mujeres y hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15137&_idDependencia=06104

Estos dos informes, aunados a los seis reportados en el primer trimestre del año, suman un total de ocho informes acumulados al mes de junio.

**Indicador 55
DGIPG-DEV**

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres
Avance II trimestre (abril-junio 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance al seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (20%) C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)	100% de avance	60% (C1, C2)	60% (C1, C2)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, durante el periodo abril-junio de 2017 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se envió un atento recordatorio a las oficinas mayores o equivalentes para el registro de los avances al segundo trimestre de 2017 de las dependencias y los órganos descentralizados que tienen recursos etiquetados en el Anexo 13: Erogaciones para la igualdad de género entre mujeres y hombres en el PASH.
- Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios desarrollados por 112 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2017, correspondientes al primer trimestre de 2017 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 86 recomendaciones a la información

presentada por los programas de los 15 ramos que tuvieron recursos etiquetados en dicho anexo.

- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas que cuentan con recurso etiquetado en el primer trimestre de 2017. Se realizaron reuniones de trabajo para brindar asesoría en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género y el Anexo 13 a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y al Instituto Nacional de Cancerología (INCan).

Paralelamente se han llevado a cabo reuniones con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP para revisar la propuesta del INMUJERES de un clasificador de género más desglosado que permita un mejor análisis del gasto público en acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

En seguimiento a la instrucción presidencial de “Impulsar acciones específicas de planeación organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, se ratificó la celebración de convenios de colaboración con las entidades federativas que tuvieron cambio de administración, con el fin de articular metas, estrategias y acciones conjuntas para dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La titular del INMUJERES ratificó con el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el acto resaltó la necesidad de generar políticas y medidas contundentes que permitan abrir mayores oportunidades educativas, culturales, de recreación y de educación integral para prevenir el embarazo temprano, así como reforzar los servicios de salud sexual y reproductiva, para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con conocimientos e información que les permitan evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual y ejercer su sexualidad de manera responsable. El evento se realizó en las instalaciones del Polyforum Victoria, Ciudad Victoria, Tamaulipas, en abril.

El INMUJERES ratificó con el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, haciendo hincapié en reforzar la necesidad de avanzar en la educación de las niñas y mujeres, así como de reducir el tiempo que dedican al trabajo en su casa e incorporar a los hombres en estas labores. También enfatizó que se debe seguir buscando la paridad en los distintos poderes, así como apoyar a las mujeres jefas de familia, e incorporarlas a la economía formal, para que ellas y sus familias realmente se desarrollen. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno de Sinaloa, en Culiacán, en abril.

Con el Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en abril. En el acto resaltó que uno de los mayores retos del Estado, radica en atender a las mujeres indígenas, que se encuentran entre las más pobres del país y sufren una discriminación múltiple, tienen poco acceso a la educación por cuestiones culturales y un nulo acceso al trabajo remunerado, situación que las coloca en desventaja con el resto de la población. El evento se realizó en las instalaciones del Congreso del Estado, en Chetumal.

Otros eventos

El INMUJERES recibió en abril la Certificación en la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; manifestando que este tipo de certificaciones son un punto de partida hacia la mejora continua para generar un profundo cambio cultural e institucional que permitirá que mujeres y hombres disfruten su derecho al

trabajo decente y digno. El evento se realizó en el Auditorio Jaime Torres Bodet, del Museo Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México.

Asistió al acto de entrega de la Certificación en la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED), donde exhortó a todas las personas que tienen las ideas, conocimientos, voluntad y compromiso, a lograr un mundo mejor para las mujeres y hombres, sin importar su edad, orientación sexual, condición étnica, discapacidad, situación económica, social o de salud a seguir trabajando en favor de manera coordinada, expresando que somos aquellos que tenemos una mayor responsabilidad y un compromiso mayor para hacer historia en favor de todas y todos. El evento se realizó en la Sala “Gilberto Rincón Gallardo” del CONAPRED, en abril, en la Ciudad de México.

Asistió a la Reunión Trimestral Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, donde hizo un llamado a todas las instituciones integrantes del mismo, para redoblar esfuerzos y contribuir de forma ágil y oportuna con toda aquella información, estudios, análisis y datos, que permitan “alimentar” el Observatorio, haciendo énfasis en los datos y los registros de los casos de violencia política de las mujeres, el estatus de armonización legislativa en cada entidad federativa, y las acciones de defensa de los derechos políticos de las mujeres. El evento se realizó en la Ciudad de México, en abril.

Acompañó al secretario de Gobernación, al acto inaugural de la “5ª Expo de los Pueblo Indígenas”, donde resaltó la necesidad de realizar mayores esfuerzos para lograr la incorporación de las mujeres a la economía para el mercado, así como a los programas de desarrollo económico, insertando una clara perspectiva de género en su diseño, implementación y evaluación, ya que al haber más mujeres trabajando fuera de su hogar que cuenten con ingresos propios, podrán ser capaces de decidir sobre sus vidas y alejarse de situaciones de violencia familiar o de pareja. El evento se realizó en las instalaciones de la Expo Reforma, Ciudad de México, en mayo.

Asistió a la presentación del libro “Autonomía y Libertad: la explotación sexual comercial de las niñas, niños y adolescentes en su modalidad de matrimonios forzados”, donde destacó que las niñas son el futuro de México, por lo que los desafíos que aún se tienen para lograr su pleno desarrollo y el ejercicio de sus derechos implica reforzar los esfuerzos tanto del gobierno como de la sociedad civil, ya que es necesario que las acciones en contra del matrimonio infantil, que en la mayoría de los casos pone fin a la educación de una niña, y elimina sus aspiraciones personales, su vocación y su derecho a elegir, sean más fuertes y eficaces. El evento se llevó a cabo en mayo en el auditorio José María Vigil, de la Biblioteca Nacional de México, en Ciudad de México.

Presidió, en mayo, la “Reunión de Fortalecimiento de las Capacidades de las Titulares de las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas”, donde instó a las participantes a reafirmar el compromiso de implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como a dar continuidad al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, resaltando que solo trabajando de manera

conjunta se garantizará la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas e incluso en la legislación vigente. El evento se realizó en la Ciudad de México.

Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato, en mayo. En el acto resaltó que es necesario impulsar e implementar nuevas herramientas para dimensionar la participación política de la población y contar con marcos legales que garanticen la participación igualitaria de la ciudadanía en los distintos procesos que permitan estudiar y reconocer, cuáles son los avances que tiene el estado, para generar más acciones que contribuyan a alcanzar la igualdad sustantiva. El evento se realizó en el Salón Bicentenario del Centro de Convenciones de Guanajuato.

Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Tamaulipas, donde resaltó que la lucha de las mujeres no ha sido ni fácil ni corta y que, a pesar de contar con un principio de paridad, la pelea en los tribunales continua en muchas entidades, por lo que el principal objetivo es la armonización legislativa en la materia. El evento se realizó en mayo en las instalaciones del Congreso del Estado de Tamaulipas, en Ciudad Victoria.

Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí, donde señaló que el contar con más mujeres tomando decisiones y legislando con perspectiva de género, hará más fácil eliminar cualquier tipo de discriminación en la práctica o en las leyes; exhortó a publicar los reglamentos y adoptar los protocolos de actuación que aún faltan para erradicar la violencia de género, por lo que invitó a las autoridades electorales a garantizar el principio de paridad en la postulación de candidaturas, desde su doble dimensión: paridad vertical y horizontal. El evento se realizó en el Centro de Convenciones de San Luis Potosí, en mayo.

Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Michoacán, en junio, donde manifestó que no habrá desarrollo sin las mujeres, que no será posible el crecimiento sin ellas y que la paridad es una premisa estructural de la democracia, otorgándole un carácter incluyente y antidiscriminatorio. La participación paritaria de las mujeres no es un tema de moda, sino una necesidad inherente al bienestar y al progreso real del país, en todos sus espacios sociales: el hogar, la comunidad, la colonia y el municipio. La igualdad entre mujeres y hombres es un requisito para la democracia, la inclusión y la gobernanza. El evento se realizó en el Auditorio César Nava de la Universidad Vasco de Quiroga, Campus Santa María, en Morelia, Michoacán.

Firmó como Testigo de Honor el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Puebla, en junio, donde manifestó que en pleno siglo XXI, ser mujer no debería ser un obstáculo para acceder a un cargo público. Hoy, la paridad es un derecho y un acierto para la vida democrática en México, porque cuando las voces de las mujeres y los hombres son

escuchadas por igual, las ideas, las propuestas, las decisiones y las acciones se enriquecen. El evento se realizó en las instalaciones del Centro Integral y de Servicios de Puebla.

Participó en la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres de Oaxaca, donde señaló la necesidad de llevar a cabo acciones de política pública, ya que la violencia contra las mujeres continúa siendo para México una pandemia que mata, lastima y perjudica a millones de mujeres y niñas, y es necesario contextualizar esta violencia dentro de un ambiente social y económico adverso, que se agudiza por la pobreza y la discriminación que viven. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Gobernadores del Palacio de Gobierno de Oaxaca, en mayo.

Presidió la Segunda Sesión de la Mesa Interinstitucional de Justicia sobre Delitos relacionados con Drogas cometidos por Mujeres, en mayo, donde manifestó que no se cuenta con una normativa que diferencie entre las personas acusadas que organizan y financian delitos relacionados con drogas graves y aquellas en condiciones de vulnerabilidad que son utilizadas como correos, situación que refleja la inclusión de factores agravantes que conllevan el aumento de la pena, así como la falta de mecanismos de beneficio, como remisión parcial de la pena, libertad preparatoria y medidas alternativas a la prisión, para las mujeres. El evento se realizó en las instalaciones del INMUJERES, en la Ciudad de México.

Intervino en el acto inaugural del foro “Empoderamiento Económico: Participación de las Mujeres Empresarias en el Comercio Exterior”, donde enfatizó que el no utilizar el talento de las mujeres es un desperdicio de capital humano y de posibilidades para el desarrollo sostenible, dado que la discriminación de mujeres y niñas tiene un alto costo para el desarrollo. Refiriendo que, si las mujeres participaran en la economía y en el mercado de la misma forma que los hombres, el Producto Interno Bruto (PIB) aumentaría significativamente. El evento se realizó en mayo, en las instalaciones del Club Universitario de México A.C., Ciudad de México.

Participó en el evento de inauguración del “Módulo de atención para la detección de cáncer de mama a partir de nuevas tecnologías”, donde refrendo el compromiso del INMUJERES para seguir apoyando y fomentando la detección oportuna, mediante estrategias de prevención y de detección, que permitan que más mujeres participen en la prevención de su salud. El evento se realizó en mayo, en las instalaciones del Senado de la República, Ciudad de México.

Participó en el acto de instalación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado de Chihuahua, donde enfatizó el gran reto que como sociedad se está enfrentando ante la problemática del embarazo en adolescentes, mismo que tiene afectaciones directas e indirectas. Las primeras para las madres, debido a la gran estigmatización y discriminación que sufren debido a su estado y a su edad y para el hijo o hija que nazca, debido a cuestiones relacionadas con la salud, pero también con estigmas sociales y problemas económicos, e indirectas para el padre y la familia de ambos. El evento se realizó en mayo, en el Salón Sacramento del Palacio de Gobierno de Chihuahua.

Firmó con el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, un Convenio de Colaboración cuyo objetivo consiste en fomentar la realización conjunta de cursos, talleres y seminarios en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales a fin de generar una sociedad más participativa; donde manifestó que la información es la herramienta que permite a las mujeres conocer y exigir sus derechos, elaborar propuestas y participar activamente en los asuntos que ayudarán a mejorar sus vidas, y a consolidar el paradigma de la igualdad. El evento se realizó en junio, en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México.

En el marco de ese mismo evento participó en el panel “Enfoque de derechos humanos y perspectiva” del foro “Transparencia y acceso a la información: instrumentos para la igualdad sustantiva”, donde resaltó que como Estado aún tenemos el gran desafío de tener toda la información ordenada, desagregada por sexo, etnia, edad y otras variables; disponible con oportunidad y accesibilidad para todas y todos, y que solo trabajando en equipo, es como se podrá contar con una infraestructura completa de acceso a la información que permita identificar exclusiones y discriminaciones, pero también omisiones e incumplimientos; fortaleciendo acciones y programas para una total transparencia. El evento se realizó en junio, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la Ciudad de México.

Participó en el acto inaugural del seminario “Las intervenciones con hombres adultos y jóvenes como estrategia para el combate a la violencia de género contra las mujeres y las niñas: Análisis crítico de prácticas emprendidas desde el gobierno y la sociedad civil”, donde destacó que el feminismo ha hecho un gran trabajo al decirle a la sociedad, una y otra vez, que nadie puede controlar a las mujeres con violencia, ni decidir por ellas, que existe otro modo de vivir nuestras diferencias en la igualdad, y que es imposible el progreso sin incorporar a las mujeres plenamente en todos los ámbitos para garantizar el ejercicio de sus derechos. El evento se realizó en las instalaciones del Museo de Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México, en junio.

Participó en el acto inaugural de la “15ª Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”, donde señaló que el mayor desafío consiste en fortalecer la generación oportuna y con calidad de la información estadística para el diseño de políticas públicas en todas las esferas con perspectiva de género; fortalecer las estadísticas para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030, la cual reconoce que no puede haber desarrollo sin la plena participación de las mujeres. El evento se realizó en junio, en la Ciudad de México.

Participó en el acto inaugural de la “5ª Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas”, donde resaltó que la labor a realizar por todas las unidades de género de los tribunales consiste en lograr una cultura institucional de respeto a los derechos humanos, juzgar con perspectiva de género para que se brinde voz y certeza a las mujeres, y que sus peticiones resuenen y protejan sus intereses. El evento se realizó en las instalaciones de la Ciudad Judicial de Tlaxcala, en junio.

Participó en la “4ª Sesión del Grupo de Reflexión para Impulsar la Política de Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres”, donde resaltó que, si hay más mujeres en la fuerza de trabajo, el ingreso per cápita se incrementará, ya que invertir en mujeres es un buen negocio tanto para los Estados como para las empresas, y de hacerlo bien, esto, se reflejará en las ventas, en la expansión de los mercados y en un mejoramiento en el reclutamiento y retención del talento clave. Las mujeres no sólo son grandes consumidoras del mercado, son capaces de mover más a la economía y están listas y preparadas para tomar y afrontar los retos que implica un puesto de alta dirección. El evento se realizó en las instalaciones del Salón Emperatriz de Palacio Nacional, en la Ciudad de México, en junio.

Intervino en el acto inaugural del “Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas”; manifestando que el INMUJERES como órgano rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres ha insistido en la imperiosa necesidad de homologar en todo el país los tipos penales, con todos sus elementos; en la correcta tipificación y la justa sanción de los delitos contra las mujeres, para que estos sean perseguidos de oficio y se repare el daño a las víctimas, y que la vertiente principal sea la eliminación de preceptos discriminatorios, que permita la plena y efectiva participación de las mujeres en todas las esferas, en un contexto de igualdad real y liderazgo incluyente. El acto estuvo presidido por el secretario de Gobernación, y se realizó en junio, en las instalaciones de la Ciudad Judicial de la Ciudad de México.

Eventos internacionales

Participó en el evento paralelo del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible 2017, “Compromisos y ruta hacia un planeta 50-50 al 2030”, donde comentó que para cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible, es necesario visibilizar la importancia de transversalizar la perspectiva de género en los ejes centrales de la Agenda 2030, y para lograrlo se necesitan compromisos reforzados, contar con datos precisos, estadísticas puntuales, e información desagregada. El evento se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México, en abril.

Participó en el acto inaugural del evento “El Empoderamiento y el Liderazgo Político de las Mujeres en las Américas: avances, desafíos y agenda futura”, donde manifestó que el problema de la violencia política contra las mujeres pone de manifiesto que el logro de la paridad política en la democracia no se agota con la adopción de la paridad electoral, sino que requiere un abordaje integral, con acciones que se encaminen a la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público. Dicho evento fue convocado por la Organización de Estados Americanos, y se realizó en mayo en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.

Acompañó, en mayo, al secretario de Relaciones Exteriores, en el acto inaugural del Diálogo “Impulsar la aplicación de la Agenda 2030 con enfoque de género”, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), donde resaltó que la perspectiva de género debe estar en todo el ciclo de la planeación de las políticas públicas,

en el diagnóstico deberá incluir datos desagregados por sexo para identificar brechas, desigualdades y barreras de género; en el diseño de la política pública, que deberá atender las situaciones y problemas que se encontraron, diferenciándolos para mujeres y hombres, en la implementación de la política, con atención especial en la inclusión y la no discriminación, aunado a la estricta vigilancia de los recursos; y en el monitoreo y evaluación de la misma.

En este mismo acto, participó en el panel “El Objetivo 5 del Desarrollo Sostenible y su vínculo con las agendas de igualdad”, donde manifestó que se seguirá trabajando en conjunto con las instituciones generadoras de información estadística para que se desagregue toda la información por sexo y edad; en el establecimiento de criterios de medición de los indicadores para los ODS, en los que se encuentre inmersa la perspectiva de género para la elaboración y establecimiento de políticas públicas en beneficio de las mujeres y niñas. El evento se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.

Acompañó al secretario de Relaciones Exteriores, en el Panel: “Oportunidades y Desafíos para el Liderazgo de las Mujeres en las Américas”, efectuado en el marco de la XLVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, donde resaltó que el empoderamiento económico y político de las mujeres, es clave para el crecimiento y el progreso de los países por lo que es necesario identificar cómo potenciar el papel de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y generar sinergias en el contexto de la Agenda 2030, para encontrar soluciones, mecanismos y estrategias para impulsar el liderazgo y la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y social. El evento se realizó en Cancún, Quintana Roo, en junio.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo abril-junio 2017, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las OSC, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración. Al mismo tiempo, como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 55 indicadores del PAR 2017, programados para el periodo abril-junio.

Cuadro 9

Porcentaje de cumplimiento al segundo trimestre de 2017

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	43		78
Mayor de 60 y hasta 89	7		13
Mayor de cero y hasta 60	3		5
Cero	2		4
Total de indicadores	55		100

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Anexo 1. Acciones implementadas para el cumplimiento del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y los gobiernos estatales

Acciones	Estados
Fortalecimiento a las unidades de género e instituciones que brindan atención a mujeres que enfrentan situaciones de violencia.	Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro
Promoción de la participación política de las mujeres.	Campeche, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, México y San Luis Potosí
Actividades para incorporar la Perspectiva de Género en los presupuestos públicos.	Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán y San Luis Potosí
Promoción de convenios de colaboración para transversalizar la perspectiva de género.	Coahuila; Michoacán; Morelos; San Luis Potosí; Querétaro y Tabasco
Implementación de programas reeducativos.	Guanajuato y Jalisco
Promoción de acciones para la Igualdad laboral y la no discriminación.	Estado de México y San Luis Potosí
Servicios de atención que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, así como las acciones implementadas para el fortalecimiento de las redes de apoyo.	Durango, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Yucatán
Elaboración de diagnósticos, estudios e investigaciones.	Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato, México, San Luis Potosí
Elaboración de protocolos y modelos.	Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Querétaro
Acciones que favorecen la conciliación vida familiar-laboral.	Guanajuato y Estado de México
Campañas de comunicación y diversas actividades de difusión y sensibilización dirigida a la población.	Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, México, Morelos, San Luis Potosí y Querétaro
Procesos de capacitación y profesionalización al personal del servicio público.	Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán,

Acciones	Estados
	Morelos, San Luis Potosí, Querétaro y Tabasco
Acciones para promover el empoderamiento de las mujeres.	Campeche; Ciudad de México; Coahuila; Guanajuato; Jalisco; México; Michoacán; San Luis Potosí y Querétaro

Anexo 2. La participación del INMUJERES de abril a junio en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

A continuación, se presenta la participación del Instituto en los 81 grupos interinstitucionales e intergubernamentales con los que colaboró durante el segundo trimestre.

Grupos interinstitucionales en materia de salud

En mayo, el INMUJERES acudió al Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva, para dar seguimiento a las acciones en materia de sexualidad.

También asistió a la reunión de seguimiento del Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical y la Sífilis Congénita; a la Cuarta Sesión del Grupo “Salud sexual y personas con VIH”; a la Primera Reunión Ordinaria 2017 del CONASIDA y sus cuatro comités; y a la Mesa de Mujeres y VIH, con el objetivo de dar continuidad a los compromisos internacionales en la materia.

El Instituto acudió a la Primera Reunión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer de la Mujer, para dar seguimiento a las acciones del mismo.

Además, asistió a la Mesa Permanente de Armonización Normativa de la APF, con el objetivo que presentaran las buenas prácticas en el ámbito de la salud donde se expusieron dos: Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Grupo interinstitucional en materia de personas con discapacidad

En mayo, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, el INMUJERES, como integrante del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, elaboró un informe de acciones que realizó este instituto para dar seguimiento al Programa.

Participó en la sesión del Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018 (PNTEPD), como resultado el Instituto revisó y propuso la incorporación de lenguaje no sexista al material de difusión sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016 “Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo”. Así mismo, se está realizando un reporte sobre las acciones llevadas a cabo durante el primer semestre del 2017 en el marco del PNTEPD, que será enviado a la STPS en julio.

Grupos interinstitucionales en materia de personas adultas mayores

Se asistió a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores, celebradas en abril y junio respectivamente. Se acordó la forma de elaborar los informes nacionales mediante el cuestionario solicitado por la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe; y se discutió el establecer normas

para abordar los diferentes tipos de maltrato en la vejez, así como conocer las consecuencias a largo plazo.

Grupos en materia de investigación y educación

En el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género del CONOCER, el INMUJERES ocupa la Presidencia y la Vicepresidencia. Dicho Comité es la instancia responsable de promover el modelo de gestión por competencias en las organizaciones del sector que representan, con la finalidad de profesionalizar al personal que lo integra.

En mayo, INMUJERES se reunió con el Comité con los objetivos de: informar sobre los avances de 2016 en materia de estandarización y certificación; discutir el programa de trabajo para 2017; aprobar los lineamientos de trabajo con los prestadores de servicios de capacitación y evaluación que colaboren con el Sector de Igualdad de Género; retroalimentar la competencia para certificar a personas consejeras de acuerdo con lo que establece el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; y validar la estrategia para certificar a las personas consejeras en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres

El INMUJERES participó en junio en la Segunda Reunión de 2017 del Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, realizada en las instalaciones de la SRE. Tuvo por objetivo realizar un recuento sobre los resultados de la 46ª Sesión de los Órganos Subsidiarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), cuyos temas principales fueron las perspectivas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP23) y los lineamientos para la implementación del Acuerdo de París.

Participó en mayo en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación, de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en la que el Instituto participó con una presentación en la que detalló el trabajo que se realiza para incluir la perspectiva de género en los diversos instrumentos de política pública nacional que dan respuesta a la desigualdad existente en el país.

Grupos en materia del sector rural

El INMUJERES acudió a la Cuarta Sesión Ordinaria y a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), realizadas en junio. En la primera, el Director General de Programación y Presupuesto de la SHCP, presentó el Presupuesto del Programa Especial Concurrente (PEC); y en la segunda el titular de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) informó sobre las acciones que la FND desarrolla para apoyar al medio rural.

Se asistió a la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS celebradas en abril y junio, respectivamente. Destaca la elaboración de una Agenda Nacional de Investigación, Innovación y Tránsito de Tecnología del Sector Agrícola 2017 por parte de la Secretaría Técnica del Sistema de Nacional de Investigación

y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Sustentable, y la promoción de la operación y funcionalidad de los Consejos estatales, municipales y distritales al pleno del Consejo, mediante una consulta ante las instancias competentes sobre el estatus y funcionamiento de los Consejos.

Grupos de trabajo en materia de migración

Como parte del trabajo realizado en el Grupo Internacional sobre Migración Internacional (GIMI), el INMUJERES, en junio, envió recomendaciones al CONAPO con el objeto de precisar el objetivo general y los objetivos específicos del trabajo a realizar este año, dirigidas a la estandarización conceptual de los registros administrativos que permita la comparación y un mejor aprovechamiento de estas fuentes de información para el análisis de la movilidad y migración internacional.

El Instituto participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, en abril, con el propósito de generar acuerdos para fortalecer las acciones que puedan poner a salvo los derechos de las y los migrantes en los ámbitos jurídicos, así como implementar el Programa Especial de Migración 2014-2018 en las entidades federativas para la protección de las y los migrantes, en especial en el Estado de México y Jalisco.

El INMUJERES se reunió con la Unidad de Política Migratoria (UPM) perteneciente a la SEGOB en mayo, para realizar la reunión de coordinación del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, con el objetivo de revisar las acciones prioritarias que se realizaran en el Grupo Técnico con base en los acuerdos generados durante la reunión de instalación. Se tuvieron los siguientes acuerdos: realizar una revisión del contenido de las reformas a la Ley de Migración y a la Ley General de Población a fin de observar la correcta incorporación de la perspectiva de género, antes de que sean enviadas para su aprobación a las Cámaras de Diputados y de Senadores; y la revisión de los programas vigentes en materia migratoria para incorporar la perspectiva de género.

En junio, se realizó la Segunda Reunión del Grupo Técnico, con el objetivo de presentar a las y los integrantes del Grupo los avances de los acuerdos de la sesión de instalación y de establecer una estrategia para dar cumplimiento al Programa de Trabajo, revisar los programas institucionales identificados como prioritarios, por su alcance con la población migrante, para la incorporación de la perspectiva de género, y la instrumentación de acciones afirmativas en las normas, procedimientos administrativos y políticas públicas. Entre los acuerdos generados destacan: remitir las observaciones a la propuesta del Programa de Trabajo del Grupo; la elaboración de los Lineamientos para la Operación del Grupo; y la creación de cuatro subgrupos de trabajo para incorporar la perspectiva de género en los programas que atienden a la población migrante.

Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios⁹² para dar seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de las siguientes entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Veracruz. Al segundo trimestre de 2017 se declaró la AVGM para los estados de Colima, Guerrero y San Luis Potosí, para el seguimiento correspondiente se instalará el GIM. Además, coordina los Grupos de trabajo⁹³ que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los siguientes estados: Campeche, Jalisco, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico

En el periodo abril-junio, se tuvieron dos sesiones de trabajo y colaboración con el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para la promoción de la Norma y la impartición de asesorías para impulsar la certificación.

En abril se participó en el Grupo de Trabajo sobre Ingresos y Fortalecimiento económico de la Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto presentó a las y los integrantes del grupo las acciones que realiza para promover la autonomía económica de las mujeres y la observancia de sus derechos laborales, mediante la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 y el programa Mujeres PYME.

⁹² En el artículo 38 Bis del Reglamento de la LGAMVLV se establece que el Grupo de Trabajo señalado en el artículo 36 del Reglamento de la LGAMVLV se constituirá en el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) a que se refiere la fracción I del artículo 23 de la LGAMVLV:

“Artículo 23.- La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá:

I. Establecer un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género que dé el seguimiento respectivo;
(...)”

⁹³ “Artículo 36.- Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

Dicho grupo se reunirá en el término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de admitida la solicitud.

El grupo de trabajo se conformará de la siguiente manera:

I. Una persona representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien coordinará el grupo;
II. Una persona representante de la Comisión Nacional;
III. Una persona representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
IV. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación especializada en Violencia contra las Mujeres ubicada en el territorio donde se señala la violencia feminicida o agravio comparado;
V. Dos personas representantes de una institución académica o de investigación de carácter nacional especializada en Violencia contra las Mujeres, y
VI. Una persona representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres de la entidad de que se trate.
(...)”

Grupos interinstitucionales en materia de seguridad pública

El INMUJERES participó en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Padres, Madres y Cuidadores, que coordina la SEGOB, la CNS y el SIPINNA, donde presentó el sitio web Familias y Sexualidades, que está próxima a publicarse, como una herramienta fundamental para esa población, en el marco de la Comisión para Poner Fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

Se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Seguridad Pública 2017, en abril, donde se presentó la retroalimentación del proceso de integración del Informe de Logros 2016 del Programa de Seguridad Pública, y se propuso la integración de grupos de trabajo para el seguimiento de las actividades que realizan las dependencias de la APF en la materia, así mismo se expuso el mapa de ruta para las actividades subsecuentes. El INMUJERES forma parte del Grupo “Consolidar una coordinación para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública”.

Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación

En junio, se participó en el seminario “Mujeres y Drogas: de la Política a las Buenas Prácticas”, con la ponencia “Drogas y violencia contra las mujeres, avances y limitaciones de las fuentes de información en México”. La participación se centró en mostrar la importancia de las fuentes de información para entender la problemática en cuestión y contar con insumos para una propuesta de programas y políticas públicas con perspectiva de género para atenderla. Se brindó un panorama general de las fuentes disponibles en México para el estudio de ambas temáticas y los incipientes avances en los instrumentos que permiten estudiar su relación; se enfatizó en la necesidad de diseñarlos con el fin de avanzar en la instrumentación de políticas públicas.

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género⁹⁴

En el seno del CTEIPG se dieron a conocer los avances en las actividades registradas en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2017; se presentó el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres; y en el marco del grupo de trabajo de indicadores del CTEIPG, el INEGI elaboró una propuesta de variables sobre el uso del tiempo en encuestas de hogares, que será presentada en el grupo de trabajo para su validación y posteriormente en la siguiente reunión ordinaria del Comité.

En abril, el INMUJERES participó en la sesión ordinaria del CTEPDD, en donde se presentó el Programa de Trabajo del CTEPDD para 2017 y la Conciliación y Proyecciones de Población 1990-2050. En junio, se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria del CTEODS, donde se presentaron los avances en la medición de los indicadores de la Agenda 2030 y la propuesta de indicadores para conformar el marco nacional de los ODS. El INMUJERES emitió sus observaciones y retroalimentación en el ámbito de su competencia. Asimismo, se

⁹⁴ Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en el Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe.

revisó que la información enviada al CTEODS estuviera correctamente cargada en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se asistió al Grupo de Trabajo sobre Información, se revisaron los indicadores considerados en el informe de México sobre los temas de trabajo, educación y salud.

En mayo se realizó la reunión ordinaria del CTEIJ en donde se presentó la propuesta de trabajo para la construcción del Inventario de Información Estadística sobre Juventud y el Programa de Trabajo 2017. Se dio lectura a la solicitud que se hizo formalmente desde el CTEIPG a todos los CTE sobre la importancia de generar y difundir información con perspectiva de género.

También se asistió a la mesa de trabajo convocada por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA con el fin de conocer la información que produce el RENAPO sobre el matrimonio infantil y sus dispensas, y de contar con los insumos necesarios para el cálculo de los indicadores establecidos sobre este tema en el sistema de indicadores del SIPINNA.

Se instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 en abril, como mecanismo de coordinación. Al INMUJERES por sus funciones, se le designó como Unidad del Estado coordinadora del ODS 5 referente a “Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. El objetivo del grupo es contar con los insumos de todas las dependencias involucradas en la puesta en marcha de la Agenda 2030 a nivel nacional.

En mayo se participó en la Reunión de Expertos del Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible: “Strategies to achieve gender equality and empower all women and girls through the gender responsive implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development” con la ponencia “How National Institute for Women is linked to SDG indicators” abordando la forma en la que el INMUJERES ha estado presente en la definición, construcción y seguimiento de los indicadores de los ODS, mediante la participación en el SNIEG, principalmente en los comités técnicos especializados de los ODS, y de Información con Perspectiva de Género.

En mayo se designó a la titular de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico como enlace para la realización de los trabajos del Programa Editorial del Gobierno de la República para la integración de la Biblioteca Digital, por tal motivo se participó en la Segunda Reunión Plenaria, en la que se informó sobre el Plan de Trabajo 2017 para realizar la integración de las obras a dicha Biblioteca. A partir de junio se lleva a cabo la integración de las obras que el INMUJERES ha considerado relevantes para ser publicadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia Secretaría de Actas
2	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
3	Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio)	Comité	INEGI	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de Información sobre Discapacidad	Comité	INEGI	Vocal
5	Comité Técnico Especializado de Información de Juventud	Comité	INEGI	Vocal
6	Grupo de Trabajo para la homologación de estadísticas en materia judicial	Grupo de trabajo	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia INEGI/SEGOB/A CNUDH	Vocal propietaria
7	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SEGOB (Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes)	Vocal
8	Grupo sobre Desarrollo del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
9	Grupo de expertos sobre violencia, mujeres y drogas de violación (Pompidou) /Grupo de Cooperación para combatir el abuso y el tráfico ilícito de drogas del Consejo de Europa	Grupo de trabajo	Secretaría de Relaciones Exteriores (INMUJERES punto focal)	Participante
10	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional	Grupo interinstitucional	CONAPO	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
11	Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua	Subcomisión	SEGOB	Integrante
12	Comisión de Prevención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	Secretaría Técnica
13	Comisión de Atención del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	SNPASEVM	Secretaría Técnica
14	Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	SNPASEVM	Secretaría Técnica
15	Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	Comisión	SNPASEVM	Secretaría Técnica
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Alerta de Violencia de Género de Nuevo León			
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Guerrero	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
21	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Quintana Roo	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
22	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de San Luis Potosí	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
23	Grupo Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
24	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Cajeme, Sonora	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
25	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Tlaxcala	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Veracruz	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
27	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género de Zacatecas	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
28	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en las instalaciones del Sistema Nacional DIF	Consejo Nacional	Sistema Nacional DIF	Invitado permanente
29	Grupo de Trabajo encargado de revisar, modificar o validar el texto de salida de la Norma Oficial Mexicana (NOM) de Refugios	Grupo de trabajo	SE / INMUJERES	Coordinador
30	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Consejero acreditado (Miembro)

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
31	Comisión de Planeación (COPLAN) del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SAGARPA	Miembro
32	Grupo de trabajo de políticas de adaptación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Grupo de trabajo	SEMARNAT	Integrante
33	Consejo Interinstitucional sobre el Tema de Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Miembro
34	Consejo Nacional para la Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (CONASIDA)	Consejo	Secretaría de Salud / CENSIDA	Vocal titular
35	Comité Nacional del Cáncer en la Mujer	Comité	Secretaría de Salud / CNEGSR	Integrante
36	Comité de Monitoreo y Evaluación	Consejo	Secretaría de Salud / Censida	Integrante
37	Comité de Prevención	Comité	CONASIDA	Integrante
38	Comité de Atención Integral	Comité	CONASIDA	Integrante
39	Comité de Normatividad y Derechos Humanos	Comité	Secretaría de Salud / CENSIDA	Vocal titular
40	Grupo de trabajo de Validación Nacional de Eliminación de transmisión vertical del VIH y sífilis congénita/Comité de Atención Integral (CONASIDA)	Grupo de trabajo	CENSIDA	Integrante
41	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (GIPEA)	Grupo interinstitucional	INMUJERES / CONAPO	Secretaría Técnica
42	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva (GISR)	Grupo interinstitucional	CNEGSR	Integrante
43	Mesa de Trabajo Reducción de la Demanda para la elaboración del Programa Nacional de Política de Drogas	Mesa de trabajo	CONADIC	Integrante
44	Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud	Comité	Instituto Mexicano de la Juventud	Integrante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
45	Estrategia para la Implementación del Programa y el Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Estrategia	CONADIS	Integrante
46	Subcomisión de grupos vulnerables, Grupo 4 "Salud Sexual y personas con VIH" (Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos)	Subcomisión	SEGOB	Representante
47	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Invitado
48	Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes	Grupo	INMUJERES / Unidad de Política Migratoria de la SEGOB	Secretaría Técnica
49	Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión	SEGOB / CNS	Invitado
50	Comité Coordinador del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018	Comité	STPS	Vocal
51	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Dictaminador
52	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"	Comité	STPS	Dictaminador
53	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
54	Comité de Evaluación del Premio Nacional del Emprendedor	Comité	Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	Invitado
55	Grupo de Trabajo Ingresos y fortalecimiento económico / Comisión para poner Fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes	Grupo de trabajo	SEGOB / CNS / SIPINNA	Integrante
56	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Aguascalientes	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
57	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política de la Ciudad de México	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
58	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Coahuila de Zaragoza	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
59	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Guanajuato	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
60	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Guerrero	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
61	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Hidalgo	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
62	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Jalisco	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
63	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de México	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
64	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Michoacán	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
65	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Morelos	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
66	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Nuevo León	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
67	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Oaxaca	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
68	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Puebla	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
69	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Querétaro	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
70	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de San Luis Potosí	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante

No	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
71	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Sinaloa	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
72	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Tamaulipas	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
73	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Veracruz	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
74	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Yucatán	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
75	Grupo de trabajo del observatorio local sobre participación política del estado de Zacatecas	Grupo de trabajo	Entidad federativa	Participante
76	Grupo de trabajo de las y los integrantes del Observatorio de Participación política	Grupo de trabajo	TEPJF, INE, INMUJERES	Integrante permanente
77	Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad del Conocer	Comité	INMUJERES-CONOCER	Presidencia y Vicepresidencia
78	Grupo de Trabajo Padres, Madres y Cuidadores	Grupo de trabajo	SEGOB, CNS, SIPINNA	Integrante
79	Grupo de Negociaciones Internacionales de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático	Grupo Interinstitucional	SRE	Invitado
80	Grupo en materia editorial del Gobierno de la República	Grupo	Presidencia de la República	Enlace
81	Grupo para la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 mediante un proceso incluyente	Grupo	Presidencia de la República	Punto Focal

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

Anexo 3. Relación de personas capacitadas presencialmente en el curso de alineación al estándar de competencia EC0308

Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Total de personas capacitadas
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	8	0	8
Instituto Estatal de las Mujeres Nuevo León	10	2	12
Instituto Jalisciense de las Mujeres	8	0	8
Instituto Mexicano del Seguro Social	0	1	1
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	1	0	1
Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	1	0	1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1	1	2
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1	0	1
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	1	0	1
Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila	4	0	4
Programa de Estudios de Género, Dpto. de Sociología UDEG	1	0	1
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	1	0	1
Secretaría De Desarrollo e Integración Social	1	0	1
Secretaría de Educación Jalisco	0	1	1
Secretaría de la Mujer Coahuila	5	0	5
Secretaría de la Mujer (Centro de Apoyo Interdisciplinario a Víctimas de Violencia (CAIV ACAPULCO)	1	0	1
Secretaría de las Mujeres de Guerrero	2	0	2
Secretaría de las Mujeres Zacatecas	2	0	2
Secretaría de Salud	1	1	2
Secretaría de Salud Jalisco	1	0	1
Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	0	3	3

Institución y/o dependencia	Mujeres	Hombres	Total de personas capacitadas
Servicios de Salud de Morelos	1	1	2
Tribunal Superior de Justicia	1	0	1
Universidad Nacional Autónoma de México	1	0	1
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	1	0	1
Ayuntamiento de Temixco	1	0	1
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	5	2	7
Instancia de la Mujer del Municipio de Tlaltizapan de Zapata	1	0	1
Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal IDEFOMM	1	1	2
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	1	1	2
Total:	63	14	77

Fuente: Elaboración propia con base en registros administrativos. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Glosario de siglas y acrónimos

AP	Alianza del Pacífico
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAER	Centros de Atención Externa vinculados a Refugios
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEA-CEPAL	Comisión de Estadística de las Américas-CEPAL
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CECODI	Centro contra la Discriminación A.C.
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEMEFI	Centro Mexicano para la Filantropía
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEG	Centro de Investigaciones y Estudios de Género
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNPSACDII	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COCOEF	Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para Prevención y Control del sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CPJ	Centros Poder Joven
CRIM	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
CTE	Comités Técnicos Especializados

CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
DDHS	Dirección de Desarrollo Humano Sustentable
DDI	Dirección de Documentación e Información
DES	Dirección de Estadística
DGACSCC	Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPSP	Dirección de Participación Social y Política
El COLMEX	El Colegio de México
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENCODE	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIM	Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres en México
ESR	Empresa Socialmente Responsable

FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Fondo INMUJERES-CONACYT	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
G20	Grupo de los 20
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GISR	Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva
GT	Grupo de Trabajo
GT-ADAPT	Grupo de Trabajo de Políticas de Adaptación
GTG	Grupo de Trabajo de Género
IDEA	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
IIN	Información de Interés Nacional
ILCE	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INCan	Instituto Nacional de Cancerología
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNN	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos
MEED	Mecanismo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño
MGS	Módulo de Gestión Social
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MOCIBA	Módulo sobre Ciberacoso
NOM	Norma Oficial Mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIC	Órgano Interno de Control
ONIS	Observatorio Nacional de Inequidades en Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas

ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEC	Programa Especial Concurrente
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNTEPD	Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programas presupuestales
PPWE, por sus siglas en inglés	Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PROEQUIDAD	Programa Proequidad
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud
RENAPO	Registro Nacional de Población
RNR	Red Nacional de Refugios

ROP	Reglas de Operación
RTC	Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SER-OVC	Sistema para la Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIEED	Sistema de Evaluación Específica del Desempeño
SIEMP-Oral	Sistema de Información Estadística de la Materia Penal-Oral
SIEVCM	Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIMPS	Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNI	Sistema Nacional de Investigadores

SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPM	Unidad de Política Migratoria
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana